



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 87

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 83

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2001

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4284
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género. (Número de expediente 172/000098.)	4307
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva. (Número de expediente 172/000100.)	4313
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica. (Número de expediente 172/000101.)	4319

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página		
Preguntas	4284	Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué requisitos deberán cumplir los estudian- tes que quieran ingresar en las universi- dades españolas? (Número de expedien- te 180/000730.)	4289
	Página		
Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué cantidad va a destinar el Gobierno para paliar los daños causados por los temporales en Galicia? (Número de expediente 180/000726.)	4284	De la Diputada doña Amparo Valcarce Gar- cía, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Tiene previsto ya el Gobierno el cese del Direc- tor de la Biblioteca Nacional? (Número de expediente 180/000731.)	4290
	Página		
Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Pre- sidencia: ¿Qué razones han llevado al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) a realizar el sondeo dado a conocer el 23 de mayo sobre Cataluña? (Número de expediente 180/000727.)	4285	Del Diputado don José Luis Bermejo Fer- nández, del Grupo Parlamentario Popu- lar en el Congreso, que formula al Go- bierno: ¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno para fomentar la movilidad del profesorado? (Número de expedien- te 180/000744.)	4291
	Página		
Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialis- ta, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con el nom- bramiento del Director general de Radio Televisión Española (RTVE)? (Número de expediente 180/000728.)	4286	De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos prevé el plan nacional de la lectura, presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el pasado 7 de mayo? (Número de expediente 180/000745.)	4292
	Página		
De la Diputada doña Carme Miralles i Guasch, del Grupo Parlamentario Socia- lista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo explica el Gobierno el incremento constante del precio de la vivienda en España? (Número de ex- pediente 180/000752.)	4287	Del Diputado don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo reglamentario de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, que realiza el Real Decreto aprobado recientemente sobre el acceso al empleo público, de la Adminis- tración General del Estado y sus Organismos Públicos, de nacionales de otros Esta- dos a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores? (Número de expediente 180/000751.)	4293
	Página		
De la Diputada doña Carme Chacón Pique- ras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué opina la Ministra de Educación, Cultura y Deporte de la acogida que ha tenido su Anteproyecto de Ley de Universidades? (Número de expediente 180/000729.) ...	4288		

	Página		Página
Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones concretas va a desarrollar el Gobierno para reducir el déficit de especialistas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en España? (Número de expediente 180/000748.)	4293	Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la visita a Rusia del Presidente D. José María Aznar? (Número de expediente 180/000746.)	4299
			Página
De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está diseñando el Gobierno para incrementar el nivel de formación básica en Internet de la población española? (Número de expediente 180/000749.)	4294	Del Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de acuerdos está negociando el Gobierno de España con el Gobierno de Argelia? (Número de expediente 180/000747.)	4300
			Página
Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno acerca de los resultados que se están obteniendo con la presidencia española del Programa Eureka? (Número de expediente 180/000750.)	4295	Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que la creación de empleo en los últimos meses está sufriendo un alarmante descenso? (Número de expediente 180/000732.)	4300
			Página
Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Piensa el Gobierno que el funcionamiento del Consejo de Cooperación es correcto? (Número de expediente 180/000739.)	4296	Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para hacer frente a los ajustes de empleo en empresas multinacionales que presenten beneficios en nuestro país? (Número de expediente 180/000736.) ...	4302
			Página
Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno prioritario el mantenimiento de los fondos de cohesión de la Unión Europea con posterioridad al año 2006? (Número de expediente 180/000742.)	4297	De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuál es la posición de su Ministerio ante el nuevo escenario de financiación del Sistema Nacional de Salud, en relación a compensar los costes crecientes que la atención a la población extranjera está ocasionando en Comunidades Autónomas de gran impacto turístico como es el caso de Canarias? (Número de expediente 180/000737.)	4303

	Página	
Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno, tal y como han declarado altos cargos del Ministerio de Hacienda, que, tras la aprobación de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que deberá aprobar o dar su visto bueno a los Presupuestos Generales, entre otros, del Gobierno Vasco y del Gobierno Foral de Navarra? (Número de expediente 180/000738.)	4304	<i>las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se produce en la vida pública como en la privada. Es una violencia que se ejerce contra la mujer por ser mujer, en el ámbito familiar, fuera de la familia, en la calle o en el trabajo o mediante prácticas como la prostitución forzada o la ablación. Por lo tanto, es una violencia integral contra la mujer que arroja unos datos escalofriantes en España y fuera de España. Afirma que el sistema político, el sistema judicial, el sistema administrativo y el sistema social no han sabido responder ante esta situación, a pesar de que ha habido algunas reformas legislativas que se han llevado a cabo en la anterior legislatura y que han mejorado en algunos casos la redacción del Código Penal y las posibilidades de medidas cautelares. Critica los planes de lucha contra la violencia hacia la mujer, y pregunta al Gobierno cuál es la evaluación que hace, punto a punto, del primer plan. En cuanto al segundo plan afirma que se trata más bien de una declaración de intenciones, porque no existe el compromiso político de abordar el problema con una visión integral, y pregunta al Gobierno que respuesta piensa dar desde el punto de vista político, económico, social y judicial.</i>
	Página	
Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede suministrar el Gobierno en relación con el segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social de la Comisión Europea? (Número de expediente 180/000741.)	4305	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez). Considera un signo de normalidad democrática que hoy, en este debate, sean precisamente los hombres quienes estén hablando de una cuestión que históricamente durante siglos ha concernido a las mujeres o se ha pretendido ocultar. Esta de acuerdo con todos los grupos parlamentarios en la gravedad del asunto y en su complejidad y defiende el primer plan de lucha contra la violencia doméstica porque gracias a su implantación en el año 1998 se pueden conocer hoy las estadísticas de los malos tratos. Asimismo muestra su preocupación por el tratamiento informativo de muchas noticias, que puede llevar incluso al fenómeno de la emulación que también se da en otras áreas de la violencia. Considera que el modelo de ley integral, del que tanto habla el señor interpelante, no tiene referencias en el ámbito europeo, quizás porque es una idea verbalmente muy bonita pero muy difícil de articular, y sin embargo se ha conseguido un mayor nivel de consenso en torno a la existencia de planes, entre otras cosas porque es una cuestión más pacífica a la hora de coordinar las competencias entre distintas administraciones. Contesta a las críticas vertidas sobre el primer plan de lucha contra la violencia doméstica resaltando las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, aunque reconoce por otra parte que es difícil corregir en unos pocos meses o años los defectos de siglos. De todas formas, asegura, a la vista del buen balance del primer plan, el gobierno seguirá trabajando</i>
	Página	
Del Diputado don Javier Gómez Dardenail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión va a tener en el sector público empresarial la reciente aprobación de la modificación de la Ley de Patrimonio del Estado? (Número de expediente 180/000743.)	4306	
	Página	
Interpelaciones urgentes	4307	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género	4307	
<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor López Garrido. En primer lugar define la violencia contra las mujeres, según las Naciones Unidas, como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como</i>		

intensamente, para lo que espera la colaboración del Grupo Socialista en el segundo plan y en los que sean necesarios.

Replica el señor López Garrido, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva 4313

En defensa de la interpelación urgente interviene el señor Centella Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que la interpelación tiene dos objetivos muy claros: saber qué está haciendo el Gobierno para conseguir las mejores condiciones para la industria del aceite de oliva español y plantear dentro de dos semanas una moción –que espera sea aprobada por la Cámara– que sirva como instrumento útil para que el ministro de Agricultura y el Gobierno acudan a las reuniones de la Unión Europea con el máximo respaldo, como ocurrió con motivo de la anterior negociación de la reforma de la OCM del aceite de oliva. Considera la situación actual algo mejor que la de mediados de los noventa, cuando se tenía que hacer una defensa desesperada del mantenimiento del sistema de ayuda a la producción frente a la decisión prácticamente tomada por el comisario Fischler de implantar el sistema de ayuda al árbol, pero muestra su temor a que se intente retomar aquella propuesta. Finalmente se refiere al reparto más equitativo de las ayudas, terreno en el que considera se ha avanzado muy poco, y opina que sería una pena que la sintonía alcanzada entre las organizaciones patronales, las sectoriales y los sindicatos a la hora de defender el futuro del olivar, se viera frustrada por el problema de la modulación.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete). Manifiesta en primer lugar su agradecimiento al eurodiputado español Salvador Jové por el trabajo realizado en defensa de los intereses del sector oleícola al incorporar en el informe del Parlamento Europeo aspectos esencialmente convenientes para el sector oleícola español, de la misma forma que ya lo hizo anteriormente en la reforma de 1998. Explica dicho informe y asegura que se va a mantener por unos años más la ayuda a la producción que se acordó en la reforma de 1998, postura

defendida en todo momento por la delegación española, y que el Gobierno seguirá manteniendo como hasta ahora una postura firme y decidida en defensa de los intereses del sector olivarero español en todos los foros comunitarios.

Replica el señor Centella Gómez, duplicando el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica 4319

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor Núñez Castain. Manifiesta en primer lugar que se trata de un tema clave, diseñado en sus grandes líneas por la Lofca, con unas características peculiares y con un enfrentamiento sin antecedentes entre el Gobierno central y algunas comunidades autónomas, enfrentamiento que no ha beneficiado en nada a Andalucía. Pero no quiere entrar en el análisis del modelo vigente de financiación autonómica sino en el futuro modelo, en el que es absolutamente fundamental que se produzca el consenso. Por eso interpela al señor ministro de Hacienda para que diga con firmeza ante la Cámara los principios que van a inspirar ese nuevo modelo, cómo se van a garantizar la suficiencia financiera, la equidad y la solidaridad, porque es fundamental conseguir que las fórmulas de financiación autonómica que ponga el Gobierno encima de la mesa, con los correctores que se necesiten, produzcan similares grados de autonomía financiera en todas las comunidades autónomas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda (Montoro Romero). Reconoce la oportunidad de esta interpelación, pues el próximo año termina la vigencia del actual modelo de financiación autonómica, por lo que se está realizando un estudio, debatido y compartido con otras fuerzas políticas y con otros gobiernos de comunidades autónomas, para alcanzar lo que debe ser un nuevo modelo de financiación autonómica en España, que no requiera de futuras modificaciones y que cumpla con los principios fundamentales de suficiencia financiera, solidaridad y corresponsabilidad. Agradece el tono constructivo del interpelante, pero discrepa de la valoración negativa que hace del sistema vigente de financiación autonómica, sistema que pasa a explicar. Afirma que es el momento de plantearse el futuro del sistema a través de un diálogo político sincero, que aporte soluciones y que deje atrás viejos prejuicios, como reclamaba el señor interpelante, diálogo en el que encontrará siempre al Gobierno y al ministro de Hacienda.

Replica el señor Núñez Castain, duplicando el señor ministro de Hacienda.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CANTIDAD VA A DESTINAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES EN GALICIA? (Número de expediente 180/000726.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno, la número 11, que formula el diputado don Carlos Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor vicepresidente, ¿cuánto dinero va a dedicar la Administración del Estado a la reparación de los daños causados por los temporales en Galicia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): La orden que recientemente ha aprobado el Ministerio de Administraciones Públicas especifica cuál es el procedimiento para la adjudicación de las subvenciones del real decreto del que trae origen su pregunta. En su apartado 4 dice que las diputaciones provinciales remitirán los presupuestos correspondientes a las obras de reparación o restitución dentro del plazo de dos meses desde la publicación de la orden — es decir, el plazo termina el 15 de julio—; en el apartado 5 dice que los subdelegados del Gobierno emitirán informe en el plazo de 15 días y, una vez que se presenten todas las solicitudes, los proyectos, las certificaciones y la asunción del compromiso de poner el 50 por ciento por parte de los ayuntamientos, resolverá definitivamente el Ministerio de Administraciones Públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Eso está muy bien, pero yo no le he preguntado por el procedimiento, sino por la cantidad. Usted sabe que en el Real Decreto 6/2000, aprobado con la mayoría de su grupo, con la mayoría del Partido Popular, se contiene una dotación de 4.000 millones de pesetas en total, sin especificar qué parte de los mismos corresponde a Galicia y qué parte corresponde a Castilla y León. Esto quiere decir que aun situándonos en la mejor hipótesis de reparto, a Galicia le van a corresponder lógicamente menos de 4.000 millones de pesetas y de aquí, usted también lo debe saber, tienen que salir las ayudas para reparar los daños sufridos por infraestructuras municipales y las ayudas, por cierto, con las que los municipios deberán devolver los 3.000 millones anticipados por la Xunta de Galicia, 3.000 millones que no llegaron a cubrir el 20 por ciento del importe de los daños. Lógicamente, la cantidad que ustedes destinen para paliar estos daños muy difícilmente superará ya no el 50 por ciento al que usted se ha referido sino incluso este escueto 20 por ciento.

Por lo que se refiere a las ayudas previstas para otros sectores productivos, como el campo y el mar, sin referirnos a que no contemplen el lucro cesante y a que se articulen a través de créditos y no de subvenciones, lo cierto es, señor ministro, que llueve sobre mojado. Los pescadores gallegos aún no han cobrado las ayudas por el combustible y parece ser, según recientes contestaciones del Ejecutivo, que no es intención del Gobierno del que usted forma parte abonarlas. Por lo que parece, tampoco existe demasiado interés en agilizar el proceso para que reciban las ayudas previstas en el Decreto-ley 6/2001. Esta es la realidad y frente a ella, diga usted lo que diga, de poco valen propagandas y promesas. Y por si tienen la tentación de realizar el reparto de las ayudas en plena campaña electoral, se lo advierto, y usted lo debe saber, ya será muy tarde para los ayuntamientos, será muy tarde para unos agricultores y para unos pescadores, los de Galicia, cuya paciencia está a punto de acabar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor Aymerich, ya sé que usted me ha preguntado por la cantidad y no por el procedimiento. Lo que sucede es que la cantidad está íntimamente unida y ligada al procedimiento, porque como dice la orden del Ministerio de Administraciones Públicas a que he hecho referencia, las diputaciones provinciales deberán remitir los proyectos y los presupuestos en el plazo de dos meses desde la aprobación de esa orden —fue el 15 de mayo, el plazo termina el 15 de julio—. Por tanto, hasta que no sepamos cuáles son los proyectos, los cer-

tificados de las obras y los presupuestos, será muy difícil que yo pueda decirle a usted cuál es la cantidad exacta que puede percibir, ya no sólo Galicia o Castilla y León, sino La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra o cualquiera de los ayuntamientos de esas provincias, salvo que usted me haga aquí una relación de cuáles son los proyectos y entonces yo numéricamente podría calcularlo.

Insisto en lo que ya le dije no hace muchas fechas cuando me preguntó usted sobre este mismo asunto. Hay una dotación global de 4.000 millones, que ya sabemos, porque usted lo ha dicho aquí, que le parece poco, pero a la vista de los distintos proyectos que presenten los diferentes ayuntamientos y de su asunción del compromiso de poner el 50 por ciento, veremos si realmente es una cantidad poco o nada importante. En cualquier caso, sí quiero decir que el Estado, a lo largo de los últimos meses, ha hecho obras en aquellas materias que son propias de su competencia por importe de 1.352 millones, 345 la Confederación Hidrográfica del Norte, 825 millones el Ministerio de Fomento, 182 el Ministerio de Medio Ambiente y, además, en el real decreto-ley al que usted y yo hemos hecho referencia, se contemplan una serie de ayudas que, según usted ha dicho, en algún caso muy puntual y concreto...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ RAZONES HAN LLEVADO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS) A REALIZAR EL SONDEO DADO A CONOCER EL 23 DE MAYO SOBRE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000727.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tiene ya un primer éxito al frente del Ministerio de la Presidencia: ha conseguido usted en bien poco tiempo desprestigiar y poner bajo sospecha al Centro de Investigaciones Sociológicas. Son demasiados errores, señor Lucas, en poco tiempo, el último, en los datos que entregaron en el día de hoy: en el barómetro de mayo se les fue la mano y en el antetítulo ponen barómetro de enero. Son demasiados errores. Cuando no toca dar los datos, ustedes los dan; cuando toca dar los datos, como en el reciente caso del País Vasco, los ocultan, todo eso siempre amparado, por

cierto, bajo el calor sociológico. En Galicia deben tener frío sociológico; por eso no hacen la encuesta, que sí toca, del Centro de Investigaciones Sociológicas. Por lo tanto, dígame qué es lo que ampara el comportamiento del CIS: el calor sociológico, el error técnico reiterado o por el contrario la perversión y la utilización del CIS, que lo están convirtiendo, en lugar de un Centro de Investigaciones Sociológicas, en un centro de investigaciones sesgadas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El CIS, señor Blanco, realiza sus trabajos de acuerdo con la planificación anual y siguiendo su propio criterio. El Gobierno no decide la planificación del CIS.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señor Lucas, le voy a creer en este momento. Ya que el Centro de Investigaciones Sociológicas no obedece a los criterios del Gobierno, devuélvalo a esta Cámara y apoye la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para que dependa del Parlamento, para que sean los dos tercios de esta Cámara los que elijan a su presidente, para, en definitiva, devolver el prestigio y la neutralidad a una institución que están devaluando. Por cierto, señor Lucas, no mire hacia atrás. Usted tiene la responsabilidad de hacer frente... **(Rumores.)** Sí, sí, parecen como cangrejos mirando siempre hacia atrás... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Blanco. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: No he visto un Gobierno que tuviera más vocación de cangrejo que éste; mira permanentemente hacia atrás. **(Rumores.)** Miren hacia adelante.

España, le decía, necesita de un impulso democrático. Eso pasa por garantizar neutralidad en las instituciones que configuran la opinión de los ciudadanos. Contribuyan a esto y apoyen la iniciativa del Partido Socialista para que el CIS y su presidente dependan de esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El CIS —por cierto, reformada su ley a propuesta del Grupo Popular— es un organismo autónomo, depende del Gobierno administrativamente, pero no caben presiones ni injerencias, señor Blanco. (**Rumores.**) Yo sé que eso es así y la ley es estricta en este sentido. Además, va a tener usted una ocasión de oro, porque está solicitada —por cierto, a petición propia— la comparecencia del director del CIS. La proclamación normal del CIS para el año 2001 contemplaba ocho estudios que contuviesen intención de voto, valoración de partidos y valoración de líderes. Estos estudios son cuatro barómetros trimestrales, enero, abril —por cierto, presentado hoy y no me extraña que S.S. esté irritado—, julio y octubre; dos preelectorales, País Vasco y Galicia, y dos situaciones sociales y políticas. Estos ocho estudios suponen el 19,5 por ciento de los 41 que tiene previsto realizar el CIS para el presente año 2001. (**Rumores.**) No llevo ni cien días; espérese un poco, señor Blanco.

El CIS viene haciendo desde hace años estudios con regularidad sobre las situaciones sociales y políticas de las distintas comunidades autónomas. Los realizados desde el año 1985 en Cataluña son, según manifiesta el propio director del CIS públicamente, 20. Todos estos estudios están a disposición de S.S. y a disposición de todos los españoles en el banco de datos del CIS, accesible —como saben S.S.— a través de su página web. Todavía le puedo dar algún dato más, señor Blanco. Desde que se realizara el último de estos estudios en Cataluña han pasado seis años, fue el estudio 2.192, de septiembre de 1995. La legislatura de Cataluña está en su ecuador y el CIS ha considerado que era un buen momento para realizar el estudio, que lleva el número 2.410. Estamos, pues, ante una situación completamente normal, por más que se empeñe su señoría, en el funcionamiento del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE)? (Número de expediente 180/000728.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Buscando más calor en la pregunta y sobre todo en su respuesta, señor ministro, he descendido tres filas para hacerle una pregunta desde la proximidad, para ver si hoy me sabe usted responder. Le informo que he hecho mis deberes, he estado en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española esta mañana, me he leído el Estatuto de Radiotelevisión Española, me conozco el Reglamento (**Un señor diputado: ¡Para eso te pagan!**) y vamos a ver si tenemos suerte hoy. Señor Lucas, ¿cuál es la posición del Gobierno en relación con el nombramiento del director general de Radiotelevisión Española? Y, si quiere, le apunto algo más. ¿No le parece que debería adoptarse una decisión política para alejar al director general de Radiotelevisión Española de la órbita del Gobierno?

Nada más y muchas gracias. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

La posición del Gobierno, en este como en todos los casos, es el cumplimiento de la legalidad, independientemente de lo que decida esta Cámara, a cuya voluntad se someterá el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Ni desde la proximidad, señora presidenta, no hay forma. Hoy sí le he oído, pero entenderle no le he entendido. Ustedes no quieren un director general elegido por el Parlamento porque prefieren mantener un control férreo de los informativos y también de la opinión, aun con la resistencia de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Si quiere, hablamos de los centros territoriales y de la información que se da en los centros territoriales de Televisión Española, también de Castilla-La Mancha, señor Lucas. Habrá un antes y un después de las declaraciones de la directora de Radio Nacional donde vino a decir: Es lógico que el Gobierno salga más en los telediarios, porque genera más actividad. Se lo concedo, estamos de acuerdo, que salga más, pero ¿por qué no se aplica a todo el territorio? ¿Por qué en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Baleares, en Aragón sale más la oposición que el Gobierno de esa comunidad autónoma? ¿No habíamos quedado en que el Gobierno genera más actividad? (**Aplausos.**) Como en la programación de Televisión Española a ustedes les gustan las galas y los espectáculos, están convirtiendo los informativos de los centros territoriales en unas galas, en unos desfiles de candidatos o supuestos can-

didatos en cada una de estas comunidades autónomas. ¿Es explicable que el líder de la oposición en Castilla-La Mancha salga en los informativos el 25 por ciento más que el presidente del Gobierno de esta región? Esto es una auténtica locura. Por cierto, repátese lo que dijo ayer la consejera de Industria del Gobierno Foral de Navarra de por qué no va a prorrogar el contrato con RTVE. ¿Sabe por qué no lo va a hacer? Porque ofrece una mala calidad en la programación, y lo dice una consejera del Gobierno de Navarra.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señor Díaz-Cano, estando yo de presidente de la Comunidad de Castilla y León tampoco renové el convenio con Televisión, que quede claro. **(Risas y aplausos.)** Puesto que manifiesta una voluntad de llegar a un acuerdo, lo que quiere el Gobierno, en éste como en todos los temas, es que los grupos políticos, después de 20 años de vigencia del Estatuto, lleguen a un acuerdo. ¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno sobre el tema del director general de Televisión? Le voy a decir lo que es seguro que no va a hacer, nombrar al señor García Candau director de Televisión de Castilla-La Mancha, eso es lo que no va a hacer **(Aplausos.—Rumores y protestas.)** ni nombrar al secretario del señor presidente de Andalucía responsable de la Televisión andaluza, eso es lo que no va a hacer. Por consiguiente, nosotros abogamos por el pacto y por el acuerdo para nombrar al director con la voluntad de los grupos parlamentarios, pero, créame, si usted quiere que nombremos al señor García Candau director de Televisión, le digo que no. Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME MIRALLES I GUASCH, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO EL INCREMENTO CONSTANTE DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000752.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida al señor ministro de Fomento, que formula doña Carme Miralles i Guasch.

La señora **MIRALLES I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo explica el Gobierno el incremento constante del precio de la vivienda en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miralles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Si S.S. se refiere al precio de la vivienda libre, como su nombre indica, el precio lo fija el mercado de la oferta y la demanda. Si S.S. se refiere a la vivienda de protección oficial en aquellas comunidades que no han hecho uso de sus facultades para incrementarlo, quiero recordarle que del año 1996 al año 2001 ha crecido el 1 por ciento y en la última modificación, de hace dos meses, el incremento es del 2,03 por ciento. Si S.S. se refiere a la vivienda de protección oficial en las comunidades que han hecho uso de sus facultades, esas comunidades han decidido que el incremento de la vivienda de protección oficial aumente hasta un 10,9 por ciento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

En los últimos cuatro años el precio de la vivienda ha aumentado en España el 46 por ciento. Las variaciones interanuales han pasado el 1,6 por ciento en 1996 al 14,1 por ciento en el año 2000, y son datos del propio Ministerio. ¿Qué efecto han tenido las medidas que usted anunció para contener los precios de la vivienda? Nos dijo que la liberalización del suelo era una buena estrategia de contención —cito—: trasladado este efecto positivo al precio final de los bienes inmuebles. ¿Nos puede decir cuáles han sido estos efectos sobre los precios? ¿Nos puede aclarar dónde está el gran pacto del suelo con las otras administraciones implicadas que usted anunció? En esta coyuntura alcista lo más preocupante es que no tengamos una alternativa real y seria para aquellos colectivos que no pueden pagar los precios de la vivienda que el mercado modula. Señor ministro, usted ha admitido que el plan de la vivienda protegida no está funcionando, porque en el mejor de los casos el grado de cumplimiento llega al 50 por ciento, lo que, con sus mismas palabras, demuestra que con la normativa actual hay personas que no pueden acceder a una vivienda. Nos ha anunciado también que en el plan de vivienda para los años 2002-2005 habrá mejoras en las condiciones de compra de vivienda. ¿Con qué credibilidad nos hace esta propuesta? Por cierto, ¿las viviendas de alquiler social las hemos abandonado definitivamente? Respóndanos con soluciones, señor ministro, no sólo en esta Cámara, sino ante toda la población española, que asiste perpleja a unos nive-

les de inaccesibilidad de la vivienda en España inauditos en toda la Unión Europea. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miralles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, la inaccesibilidad a la vivienda en España es tan alta que en el año 1996 se construían en España 284.000 viviendas y en el año 2000 se construyeron 535.000 viviendas. Que se haya duplicado la promoción y la venta de viviendas en España demuestra que la vivienda es cada vez más inaccesible en España, ¿verdad? Yo creo que S.S. tiene un lío importante, confundiendo los precios de las viviendas con los costes de la misma, porque los precios de la vivienda en lo que dependen del Ministerio de Fomento han estado congelados durante estos cinco años; han subido un 1 por ciento y a petición de todas las comunidades autónomas unánimemente hemos promovido el último incremento del 2,3 por ciento, que a su vez faculta a las comunidades a ampliar un 25 por ciento más la horquilla, y son las comunidades, las que han hecho uso de esa facultad, las que lo han situado en el 10,9 por ciento. Su señoría ha leído un informe del Ministerio de Fomento que se refiere al precio de la vivienda libre, y el precio de la vivienda libre lo fija el mercado y el problema que hay para que se puedan promover viviendas más baratas es que hay que reducir los costes de construcción de la vivienda. Por eso, promoviendo más viviendas libres, está reduciéndose el número de promociones de viviendas de protección oficial, y el factor que incide en el coste de la vivienda es el suelo. Espero la colaboración de S.S. junto con ayuntamientos y comunidades autónomas para abordar el tema de la reducción del coste del suelo para viviendas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ OPINA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA ACOGIDA QUE HA TENIDO SU ANTEPROYECTO DE LEY DE UNIVERSIDADES? (Número de expediente 180/000729.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 14, de la señora Chacón Piqueras, que formulará la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra de Educación, ¿qué opina de la acogida que ha tenido su anteproyecto de ley de universidades?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, no cabe duda de que ha sido acogido con mucho interés, habida cuenta del largo debate que ya dura años y de las peticiones de reforma que se vienen dando también desde hace ya muchos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, su anteproyecto de ley de universidades ha sido acogido con durísimas críticas de la oposición parlamentaria, de las comunidades autónomas, de la Conferencia de rectores, de los sindicatos y de los estudiantes. Señora ministra, su anteproyecto de ley de universidades se ha dicho que es precipitado, reglamentista, privatizador, centralista, que no respeta la autonomía universitaria, que conculca competencias de las comunidades autónomas... Señora ministra, unánimemente se le ha pedido tiempo y usted se resiste numantamente a abrir un debate sobre algo tan importante para la comunidad universitaria y para la sociedad española como es la reforma de la universidad. Señora ministra, llama la atención poderosamente que la educación universitaria esté transferida a las comunidades autónomas y usted todavía no haya convocado la Conferencia sectorial de Educación, que es el marco institucional en el que las comunidades están representadas. Se lo han pedido formalmente siete comunidades, además porque le piden explicaciones sobre cuestiones como la elección de rector, los órganos de gobierno de las universidades, el acceso a la universidad; le piden explicaciones sobre la habilitación del profesorado y sobre la falta de una financiación estable y suficiente de la universidad. Señora ministra, no se trata de fundamentalismo democrático, pero nosotros, con firmeza, le exigimos que cumpla las reglas del juego y en este caso significa convocar la Conferencia sectorial de Educación. No sabemos si usted va a aprender a convivir con muchos problemas del sistema educativo en España, pero desde luego necesitamos que conviva con las competencias de las comunidades autónomas. Es imprescindible. Usted puede elegir sumarse a lo que piden las universidades y las comunidades autónomas, y acertará; sin embargo, si usted sólo está interesada en escribir en el BOE, habrá fracasado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, lo primero que tengo que decirle es que ustedes tuvieron una oportunidad de oro para desarrollar ese gran debate social que ahora reclaman cuando se elaboró, se presentó y se aprobó la Ley de reforma universitaria, una ley aprobada por el procedimiento de urgencia en los meses de julio y agosto y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 1 de septiembre del año 1983.

Por primera vez, se ha abierto un debate sobre la reforma universitaria, un debate en la institución en la que se tiene que abrir ese debate, en el Consejo de Universidades, que es donde están presentes las comunidades autónomas y donde estas vienen siempre discutiendo los temas que se refieren al mundo universitario, señoría, y usted lo sabe muy bien, donde están presentes los rectores y donde, además, el Parlamento tiene sus propios representantes elegidos por las dos Cámaras. Yo considero que el debate que se ha abierto ha sido un debate amplio, allí donde se tiene que abrir, y que lo que hace falta ahora es que, en vez de dedicar tanto tiempo a descalificaciones globales, se dedique el tiempo a propuestas concretas, para lo que estamos permanentemente abiertos en el Ministerio. Por favor, dedíquense a propuestas concretas, al igual que lo están haciendo muchos otros, al igual que lo van a hacer los rectores —que ayer tuvieron su primera reunión con ese objetivo— dentro de un par de días. Hay que dedicarse a debatir, no hay que dedicarse a descalificar. Aprovechemos el tiempo para lo primero, no para lo segundo. Es ahí, señoría, donde realmente se puede encontrar una zona de diálogo constructivo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ REQUISITOS DEBERÁN CUMPLIR LOS ESTUDIANTES QUE QUIERAN INGRESAR EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000730.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en esta sesión —que es de control—, le quiero preguntar cuáles van a ser los requisitos para acceder a la universidad. En el que empieza ya

a ser un obsoleto —por quemado— texto de anteproyecto de ley de universidades figura que el título de bachiller o equivalente. Tradúzcalo diciéndonos cómo se va a conseguir el título de bachiller, sin examen como ahora o con un nuevo examen, o sea, con reválida. Le ruego que me conteste claro para zanjar, de una vez por todas, este tema.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, como usted sabe muy bien, porque se lo he dicho muchas veces en distintas respuestas y ayer mismo, en un debate de cuatro horas largas en una comparecencia en la Comisión correspondiente, el título de bachiller o equivalente será el que acreditará para poder acceder a la universidad. En cuanto a todas las condiciones para la adquisición del título de bachiller, que afectan a la reforma que estamos ahora mismo definiendo en torno al bachillerato y la enseñanza secundaria en ese futuro borrador de anteproyecto de ley de calidad de la enseñanza, ya he dicho muchas veces que en el otoño tendremos perfilados los términos exactos en los que consideramos que se debe hacer.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora ministra.

Usted no me ha contestado, como me temía. Para nosotros, el sistema educativo es un todo y, por tanto, al no contestarme a mí, tampoco ha contestado a los ciudadanos a quienes anunció, con clarines y timbales —buscando el impacto mediático—, que Educación suprimiría la selectividad universitaria. Ya hemos dicho que eso no es cierto. No se quita, se traslada de sitio y, además, se complica. Vamos a intentar aclararnos.

¿Cómo va a garantizar usted el nivel académico de los estudiantes que accedan a la universidad? Ahora hay un examen. ¿Va a poner otro? O sea, ¿vamos a pasar de un examen a dos o más? Usted se niega a responder cuando le hacemos esta pregunta, y yo creo que hay dos posibilidades para explicar su silencio: o no tiene nada en la cabeza respecto a este asunto y es usted una irresponsable o no quiere decirlo y lo calla, porque está haciendo un ejercicio de ocultismo, de trilerismo político, está haciendo un truco. ¿Es irrelevante saber esto? No, señora ministra. Si pone una revalida, como dicen los estudiantes, dos por uno, más exámenes, más obstáculos y menos igualdad de oportunidades. Y los más perjudicados serán aquellos que tienen menos

posibilidades económicas y sociales para llegar a centros que están saturados y que, por tanto, tienen gran demanda entre el alumnado. Si no pone una reválida dejará a la universidad privada en una situación de privilegio como no hay en ningún país del mundo. Desde los tres a los veinticuatro años, aquellos niños que tengan la posibilidad de hacerlo saldrán del mismo centro con un título en el bolsillo. En algunos casos estaremos reproduciendo algo que no nos gusta en este país, que son las castas. La enseñanza, señora ministra, no puede ser un negocio; la enseñanza es un derecho, no una mercancía. Queremos una enseñanza de calidad para todos. Queremos una universidad abierta a muchos y no a pocos, que no tenga en cuenta la procedencia de unos y de otros. Queremos defender la enseñanza pública, la enseñanza como servicio público, y su modelo educativo es distinto al nuestro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Lo último que ha dicho parece bastante cierto. Lo que espero es que precisamente el debate en el seno de esta Cámara sirva para aproximar los criterios sobre el modelo educativo.

Le tengo que decir una cosa. Efectivamente yo anuncié —y está en el borrador de anteproyecto— que la selectividad como prueba de acceso a la universidad se suprimiría. A la vez y desde el primer momento dije que estábamos estudiando si se podía introducir, si se debería introducir y en qué condiciones una prueba al final del bachillerato. Precisamente porque la enseñanza es un todo —pero un todo en el debate real, un todo en la configuración, un todo en el terreno metodológico y constructivo, no un todo en el oportunismo de sacar en un momento determinado un tema que puede ser más polémico—, vamos a presentar como un todo las reformas que proponemos para la enseñanza media, para la enseñanza secundaria y para el bachillerato. Ahí es donde va a ser necesario discutirlo. Mientras, señorita, no sigan diciendo que no tienen tiempo para debatir el anteproyecto de ley de universidades y empiecen a debatirlo. No pierdan más el tiempo con esto, empiecen a debatir, porque hay un documento coherente, hay un documento riguroso, hay un anteproyecto que les aseguro que merece la pena discutir. Léanselo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA**

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿TIENE PREVISTO YA EL GOBIERNO EL CESE DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL? (Número de expediente 180/000731.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno el relevo del director de la Biblioteca Nacional?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Leguina.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, el Gobierno no tiene previsto el relevo del director de la Biblioteca Nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Respuesta corta y clara. *Sostenella y no enmendalla*, ¿no? Pero me da la impresión de que, aparte de este clásico castellano, está Noé detrás, que dice: Ya lloverá menos.

Si al director de la Biblioteca Nacional de Francia le cogen copiando en los exámenes, es decir plagiando, no hubiera durado ni 15 días. Pero ya lo dijo el fundador de su partido: España es diferente **(Risas.)** Nosotros pensábamos que empezaba a ser menos diferente, pero parece ser que no. ¿Qué concepción se tiene del cargo de director de la Biblioteca Nacional? ¿Es un nombramiento político? Sí. ¿Es un nombramiento de confianza? Sí. Pero no debe ser un cargo para agradecer los servicios prestados. Y no es una cuestión ideológica la que aquí se plantea. Don Marcelino Menéndez y Pelayo, que Dios guarde, era un reaccionario, como él mismo diría, a machamartillo, pero fue un buen director de la Biblioteca Nacional. Tampoco es una cuestión opinable, como usted ha sostenido. Son hechos probados. Nada de intertextualidad. Se trata de un plagio, de cortar y pegar, de adornarse con oropeles que a uno no le pertenecen. Y le citaré a otro artista de su casa, al cantante Raphael: es un escándalo. **(Risas.)** Un escándalo que significa, según el diccionario del señor Casares: acción que es causa de que uno piense mal de otro. Hágase usted un favor, haga un favor a la Biblioteca Nacional y hágale un favor el señor Racionero. Tranquilamente, césele. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Leguina.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, cuando hay toda una vida de 60 años, que es la edad que tiene el señor Racionero, hay detrás un currículum, hay detrás una biografía, hay detrás una historia, hay detrás muchos contrastes externos y eso es fundamental a la hora de atender una sugerencia y una petición, incluso una sugerencia contundente como la suya.

En este caso me tengo que limitar a leer algunos rasgos, y a recordárselos, de la vida profesional del señor Racionero. (**Rumores.**) Ingeniero industrial; doctor en ciencias económicas; master en planificación urbana (**Rumores.**); ha sido profesor de ciencias económicas y de arquitectura en las universidades de Barcelona, Valencia y Autónoma de Madrid; ha dirigido y participado en numerosos programas de investigación sobre desarrollo económico y urbano, tanto en España como en el extranjero; ha publicado numerosos trabajos científicos sobre urbanismo, ecología y planificación (**Rumores.**); ha publicado una veintena de libros en diversos géneros e impartido cursos y seminarios en universidades internacionales. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se haga audible la intervención que en cada momento se está desarrollando en la Cámara.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Y por lo que se refiere al reconocimiento externo, que es el que esta persona presenta, ha sido Premio Anagrama de ensayo, en 1983; Premio Prudencio y Bertrana, en 1981; Premio Azorín de novela, en 1996; Premio Fernando Lara de novela, en 1999; Premio Carlemany, en el 2000 y, Premio de ensayo Espasa, en el mismo año. (**Rumores.**) Esta es la biografía del señor Racionero.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO? (Número de expediente 180/000744.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27 que formula el diputado don José Luis Bermejo Fernández.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una vez atendido el crecimiento cuantitativo del sistema universitario español, hoy estamos obligados a apostar por el incremento de la calidad de la universidad española, una universidad que sea capaz de abordar y conseguir las soluciones que la propia sociedad le plantea y capaz, además, de insertarse en el espacio universitario europeo con las máximas cotas y garantías de calidad.

Usted, señora ministra, en una intervención en esta Cámara señaló los objetivos de su Ministerio y, entre ellos, estaba el del fomento de la movilidad tanto de estudiantes como del profesorado. En referencia al objetivo de la movilidad del profesorado, es obvio que el intercambio de inquietudes pedagógicas, realizar, compartir y contrastar trabajos de investigación en universidades no habituales del lugar de su trabajo potencian, sin duda, un aspecto de la calidad que usted, señora ministra, desea, como que la calidad docente sea un elemento capaz de contribuir a la integración y mayor cohesión del sistema universitario español. El intercambio de conocimientos y experiencias es un factor importante para la mejora de calidad de la docencia y de la investigación. Se constata por estudios efectuados la tendencia a realizar toda la actividad pedagógica investigadora en su universidad por parte del profesor. España es uno de los países con menor grado de movilidad. Sin pretenderlo el profesorado se circunscribe en gran medida a su entorno universitario y no tiene la posibilidad de conectar con frecuencia con otras universidades no habituales. Por eso le solicito que me conteste a la siguiente pregunta: ¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno para fomentar la movilidad del profesorado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermejo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, como usted dice bien, la movilidad del profesorado es un elemento que está vinculado a las posibilidades de una mayor calidad de nuestro sistema universitario, tanto en lo que se refiere a la movilidad del profesorado como en la movilidad de los estudiantes. Usted hace referencia explícitamente a lo que se refiere al profesorado. En este sentido, el borrador de anteproyecto que hemos presentado incorpora una serie de mecanismos para potenciar, para facilitar, para estimular la movilidad del profesorado, y yo le voy a subrayar los tres quizás más significativos. Por un lado, dentro del desarrollo de la carrera docente, pensamos que a efectos de que se pueda producir un verdadero desarrollo de las posibilidades de experiencia del profesor que con

muchas dificultades hoy día se mueve de la propia universidad en la que ha desarrollado incluso sus propios estudios de licenciatura, cuando esté en una situación en la que pueda, por sus requisitos al tener el título de doctor, ser contratado como profesor ayudante doctor, que le sea exigible que no haya tenido con la universidad contratante una relación contractual durante los dos últimos años. Entendemos que es un mecanismo que puede funcionar de una manera positiva y estimulante a estos efectos.

Por lo que se refiere a los profesores funcionarios, es decir, a aquellos que ya han obtenido una plaza, a diferencia de lo que ocurre ahora no tendrían los profesores funcionarios titulares o catedráticos, si cambian de plaza a otro departamento de otra universidad, que realizar una nueva oposición como está ocurriendo en la actualidad.

Finalmente, las universidades podrán desarrollar convenios con otras entidades, empresas, Administración pública, etcétera, para el intercambio y la movilidad de su personal temporalmente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PREVÉ EL PLAN NACIONAL DE LA LECTURA, PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EL PASADO 7 DE MAYO? (Número de expediente 180/000745.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la progresiva expansión de nuestro idioma y el reciente protagonismo de nuestra cultura sólo podrán consolidarse si se sustenta sobre un pueblo culto, y la lectura es sin duda alguna la base principal sobre la que ha de sustentarse el progreso cultural de los españoles. La lectura amplía horizontes, elimina prejuicios raciales y te acerca a otras culturas, y es por ello que el hábito de gozar de una buena lectura y el placer de la literatura tienen que formar parte de nuestro patrimonio cultural. Sin embargo, en España nos encontramos con un índice preocupante en los hábitos de consumo cultural. El 40 por ciento de los españoles reconoce que no lee nunca. Además, los jóvenes, entre catorce y veinticuatro años, reconocen que entre sus hábitos no está el de la lectura, y sólo un 20 por ciento de los jóvenes reconoce que lee habitualmente y con asiduidad.

Somos conscientes de que los poderes públicos tienen un papel de primer orden en el fomento del hábito de la lectura, y esta es la razón por la que recientemente se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley sobre la adopción de medidas para el fomento del hábito de la lectura entre la población.

Vaya también por delante, señora ministra, mi felicitación por la presentación del primer Plan nacional de la lectura, al que me voy a referir en la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos prevé el Plan nacional de la lectura, presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el pasado día 7 de mayo?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, el Plan de fomento de la lectura tiene como objetivos básicos potenciar el hábito de lectura especialmente entre la población más joven, entre la población infantil y juvenil y también actuar para mejorar la red de bibliotecas públicas y la red de bibliotecas escolares. Hay cinco líneas básicas o preferentes de actuación en este plan.

En primer lugar, la que se refiere a la elaboración de instrumentos de análisis, que van a permitir conocer cuál es la realidad de la lectura en nuestro país, y ya se han desarrollado trabajos de este tipo en el Ministerio, tales como hábitos de lectura, compra de libros, situación de las bibliotecas públicas, etcétera. Se va a hacer un seguimiento sistemático durante estos cuatro años que dura el plan. En segundo lugar, programar y desarrollar material educativo para la mejora de las bibliotecas escolares y el fomento de la lectura de los centros educativos. En tercer lugar, potenciar las bibliotecas públicas en la medida que corresponda de manera directa a sus competencias, a las competencias del Ministerio en esta materia, así como apoyar las acciones de desarrollo de las bibliotecas públicas, que competen a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. En cuarto lugar, el Plan de fomento a la lectura incluye varias acciones en medios de comunicación para incentivar la lectura y el hábito de compra de libros y de lectura.

Por último, están previstos otros proyectos de promoción a la lectura, entre los que quiero señalar el programa de concursos para la dinamización lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes, que el Ministerio desarrolla ya mediante un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. El presupuesto total en este plan de carácter plurianual, un período de cuatro años, asciende a 22.356 millones de pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Para 2001, 4.264 millones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 17/1993, DE 23 DE DICIEMBRE, MODIFICADA POR LA LEY 55/1999, DE 29 DE DICIEMBRE, QUE REALIZA EL REAL DECRETO APROBADO RECIENTEMENTE SOBRE EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, DE NACIONALES DE OTROS ESTADOS A LOS QUE ES DE APLICACIÓN EL DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES? (Número de expediente 180/000751.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, Pregunta número 34, que formula el diputado don Aurelio Romero Girón.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la libre circulación de trabajadores en el seno de la Unión Europea es de plena aplicación en España desde el 1 de enero de 1992. A pesar de que el artículo 39.4 del Tratado de Amsterdam excluye de dicha libertad a los empleos en la Administración pública, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha venido dando una interpretación restrictiva de lo que debe entenderse por empleo en la Administración pública, limitándolo a los que tengan una participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público o aquellas funciones que tengan por objeto la defensa de los intereses generales del Estado. Haciéndose eco de esta corriente jurisprudencial, en España se aprobó la Ley 17/1993 que fue desarrollada por el Real Decreto 800/1995 y que en un anexo del mismo hacía una enumeración de los empleos de la Administración general del Estado a los que podían acceder los nacionales de los demás Estados miembros en igualdad de condiciones con los españoles. Eran fundamentalmente puestos de investigación, docentes y sanitarios. Sin embargo se han producido numerosas denuncias ante la Comisión Europea al no quedar suficientemente clara la posibilidad de acceso a otros puestos de trabajo de la Administración pública.

Ante esta situación, se modificó la Ley 17/1993 mediante la Ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, concretamente la Ley 55/1999, y se modificó el artículo 1.3, dando libertad al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, incluso al

resto de las administraciones públicas, para que señalaran los puestos de trabajo a los que no podían acceder los nacionales de otros Estados. Era necesario desarrollar este artículo y se ha hecho recientemente mediante un real decreto. Señor ministro ¿qué valoración hace de este real decreto?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, como señala S.S., este era el problema interesante que se planteaba dentro de la Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea prevé una excepción a la libre circulación de personas que es precisamente en las administraciones públicas. Pero el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, a mi modo de ver acertadamente, considera que esa restricción tiene que ponerse muy justificadamente. El Parlamento español aprobó la Ley 17/1993 que cumplía con esas directrices, pero ha habido una presión social en la Unión Europea para que esas restricciones fueran menores. En la Ley de acompañamiento para el año 2000 se aprobó un precepto legal que establecía que había que precisar mucho más dónde no podían ocupar un puesto los ciudadanos de la Unión Europea que no fueran nacionales. Esto es lo que hemos hecho en este decreto. Este decreto reduce a 29 nada más los cuerpos y escalas de la Administración general del Estado eximidos de la libre circulación, y ésta lo permite no sólo a los miembros de otras nacionalidades sino a sus familiares directos. Los ámbitos que se excluyen son las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los órganos constitucionales, el Consejo de Estado, el Banco de España y el Centro Superior de Información de la Defensa. Se establece también qué pruebas de conocimiento del idioma son necesarias para poder desempeñar esos puestos pero, en general, y esto es en lo que quiero insistir, lo que hay es una apertura a los ciudadanos de la Unión Europea para que puedan ocupar puestos en la Administración. Este decreto supone un cambio profundo en la propia cultura de la Administración española, que pueda haber ciudadanos de otros países de la Unión Europea desempeñando cargos de funcionario público igual que un español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLA-**

MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES CONCRETAS VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL DÉFICIT DE ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNIDADES (TIC) EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000748.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, pregunta número 31 que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la denominada nueva economía crea nuevas oportunidades de negocio y favorece un nuevo entorno tecnológico en el que desarrollar nuevos productos, nuevos procesos productivos y, en todo caso, una oportunidad de seguir consiguiendo mayores cotas de libertad individual y mayores cotas de bienestar al ampliarse las posibilidades de elección de todos los ciudadanos. Sin embargo, el acceso a una sociedad más tecnificada, a una sociedad crecientemente dominada por las nuevas tecnologías de la información, exige un esfuerzo en formación de la oferta de trabajo de la economía española, de forma que pueda ir adaptando su mercado de mano de obra a las nuevas actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En los últimos meses hemos tenido ocasión de comprobar cómo en España se publicaban estudios que coincidían en diagnosticar la grave carencia de algunos de los profesionales claves para la implantación y para el desarrollo de este tipo de tecnologías. Más concretamente en uno de estos estudios se calculaba que las nuevas tecnologías podrían dejar vacantes en el presente año más de 60.000 puestos de trabajo cualificados, especialmente de ingenieros y tecnólogos, mientras que otro estudio estimaba que para el año 2002 las demandas podrían situarse en los 200.000 puestos de trabajo, que a duras penas podrían cubrirse en un 40 por ciento procedente de la actual oferta de nuevos ingenieros y tecnólogos.

Por todo ello, nos parece de interés formular la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué actuaciones concretas va a desarrollar el Gobierno para reducir el déficit de especialistas en tecnologías de la información y las comunicaciones en España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, una de las principales líneas de actuación que se derivan del plan Info XXI, que sabe

que tiene por objetivo hacer accesible a todos los ciudadanos españoles la sociedad de la información, es disponer de unas bases suficientes para que el nivel de especialización que requiere nuestro mercado de trabajo, el desarrollo en los distintos ámbitos, cuente con los suficientes especialistas. En esta línea, ha de permitir que la inserción en el mundo laboral sea una realidad y no una barrera, es decir, hablamos de especialistas a nivel universitario o de ingenieros y de tecnólogos, pero también de los conocimientos básicos para construir especializaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías. En este sentido, las medidas son: fomentar la creación de especialistas en las propias universidades, y ya han empezado a desarrollarse nuevas titulaciones; incluir estas tecnologías de la información en la comunicación en los módulos de formación profesional; facilitar la propia incorporación de especialistas provenientes, en colaboración con otros países y otras universidades y, en particular, quisiera poner énfasis en lo que es la construcción de esta formación básica y de la formación que significa insertar rápidamente, dentro del mundo laboral, a nuevos profesionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este sentido, a través del programa de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, regulado por la orden reciente de 19 de abril del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ponen en práctica acciones para dar lugar a la formación ocupacional, y fomentar e insertar dentro del mundo laboral de modo inmediato a 14.000 nuevos profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en colaboración con las propias empresas. Por un lado, hay una financiación por parte del Inem, presupuestado en el año 2001, de 1.850 millones y, de otro, el compromiso de las aportaciones económicas que realizan un conjunto de empresas participantes en el programa, fundamentalmente empresas del sector, que financian el 35 por ciento del coste generado de estos cursos de formación, a la vez que...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ DISEÑANDO EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR EL NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA EN INTERNET DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000749.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la sociedad de la información es una realidad que obliga a los gobiernos y a la sociedad española a poner el máximo empeño en generalizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. En este sentido, iniciativas como la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, la puesta en funcionamiento de una tarifa plana para el uso de Internet o el apoyo a los nuevos operadores de tecnologías de las telecomunicaciones favorece el avance de la sociedad española en la dirección adecuada. También es cierto que otro tipo de iniciativas de mayor alcance, como la que puso el Gobierno en 1999 propiciando la Comisión interministerial de la sociedad de la información, ha favorecido la elaboración, el desarrollo y la evaluación de lo que hoy ya es conocido por todos como programa Info XXI. En el plan de acción Info XXI se marcan como objetivos fundamentales los relacionados con la Administración pública en la red y la adaptación a la sociedad de la información de la sanidad, de la educación y de la justicia. En definitiva, un ambicioso proyecto para que los beneficios de las nuevas tecnologías de la información vayan llegando a todos los ciudadanos.

Sin embargo, hay dos cosas de capital importancia: por una parte, se debe asegurar la accesibilidad a las nuevas tecnologías al mayor número de ciudadanos. En ese sentido, es de gran importancia la consideración de Internet como servicio universal. Por otra parte, hay que reconocer que es necesario adquirir ciertos niveles de conocimiento técnico y específico para manejarse con solvencia en el uso de las nuevas tecnologías de la información, porque si importantes son todas y cada una de las acciones concretas propuestas por el plan Info XXI, es de capital trascendencia asegurar que la sociedad española con carácter general se forme correctamente en el uso de estas tecnologías.

Por todo ello, nos parece oportuno realizar la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué medidas está diseñando el Gobierno para incrementar el nivel de formación básica en Internet de la población española?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en un mundo en el que las tecnologías de la información y de las comunicaciones y en particular Internet van a ir inundando progresivamente todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, es necesario que la población se vaya adaptando a las posibilidades que ofrecen estas herramientas desde los años iniciales, desde el aprendizaje en las escuelas hasta la tercera edad, pasando por toda la vida laboral y sin duda evi-

tando de modo claro la marginalidad, la infomarginalidad, como ha venido en denominarse. En este sentido el Gobierno ha diseñado medidas eficaces para evitar, por un lado, dicha infomarginalidad y de modo complementario en las actuaciones más especializadas en el ámbito de la escuela o del mundo laboral desarrollar acciones de alfabetización digital de manera inmediata. Por lo tanto, en el Plan de acción para la inclusión social, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 25 de mayo, en el que se han comprometido 4,2 billones de pesetas, se refleja de modo claro el trascendente papel que juegan las nuevas tecnologías de la información para facilitar la inclusión social de las personas.

Al mismo tiempo, una de las iniciativas que van dirigidas a complementar las acciones de alfabetización digital bajo la denominación de Internet para todos es la actuación que se está llevando a cabo —y que está ya muy avanzada— por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de proporcionar formación básica en Internet a la población española mediante la impartición de un módulo de 15 horas de duración, a desarrollar tanto de forma presencial como semipresencial, utilizando, evidentemente, las tecnologías de la información en la comunicación con el objetivo de formar a un millón de ciudadanos al año. Esta acción va dirigida a la población mayor de 16 años y, para llevarla a cabo, se ha diseñado una estrategia de segmentación en colectivos específicos, tanto los que hacen referencia a las familias, a las que se accede a través de la comunidad educativa, como a las personas mayores, jóvenes con riesgo de exclusión, zonas rurales apartadas, mujeres en la medida en que no resulten suficientemente atendidas en los demás programas y discapacitados, incidiendo en aquellos con mayor dificultad para acceder a las nuevas tecnologías. Con estas acciones que está promoviendo el Gobierno, y que cuentan con la colaboración que requieren de las propias comunidades autónomas, esperamos incrementar significativamente el nivel de formación básica en Internet en el conjunto de la población española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE ESTÁN OBTENIENDO CON LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL PROGRAMA EUREKA? (Número de expediente 180/000750.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la posición de debilidad que ha ocupado tradicionalmente España desde la perspectiva del avance científico y del esfuerzo tecnológico frente a otros países desarrollados y, más concretamente, frente a los grandes países de la Unión Europea se pone de manifiesto a través de diferentes indicadores que nos recuerdan periódicamente que España necesita continuar con un impulso aún mayor en todo este tipo de actividades si quiere mantener en el futuro su ritmo de crecimiento, la competitividad en sus actividades económicas y la calidad de nuestros recursos humanos. Uno de los mecanismos de refuerzo del papel de la sociedad y la economía española en el avance científico y tecnológico es su participación en programas europeos de esas características.

Son varios los programas de colaboración científica y tecnológica entre países europeos. Uno de los más conocidos y con más tradición en la cooperación científica es el programa Eureka, que, según declaración del último de Consejo de Ministros de Investigación, se señala como uno de los más propicios para mejorar las sinergias y la cooperación multilateral existente, así como se solicita una revisión de sus mecanismos de financiación y gestión para su profundización y mejora. Precisamente le ha correspondido a España la Presidencia del actual período del programa Eureka y, además, hemos tenido ocasión recientemente de comprobar en sede parlamentaria algunas de las actividades. Por cierto, quiero resaltar el trabajo que han hecho muchos compañeros de este Parlamento, y en especial el de mi compañera Elena García-Alcañiz, para que esto salga adelante.

Señora ministra, queremos saber cuáles son los avances más destacados que ha propiciado la actual Presidencia española. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿puede informar el Gobierno acerca de los resultados que se están obteniendo con la Presidencia española del programa Eureka?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, Eureka es un buen exponente de colaboración entre el mundo empresarial y el mundo científico en los ámbitos de la innovación, del desarrollo tecnológico y también de la investigación. Aunque España ha asumido desde el arranque de esta importante iniciativa europea un especial compromiso en el programa Eureka, en la actualidad y hasta el próximo 30 de junio el programa Eureka estará presidido por España, lo que constituye, como se puso de manifiesto la pasada semana en el marco de la duodécima conferencia interparlamentaria a la que usted hacía

referencia —y, además, agradezco el acogimiento que tuvo en esta propia Cámara—, una oportunidad para reforzar este compromiso e impulsar la iniciativa como palanca de desarrollo de la cooperación europea en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico. Participan más de 29 países europeos, empresas y centros de investigación, además de la Comisión Europea, Turquía e Israel. Destaco además la importancia creciente de las pequeñas y medianas empresas, que cada día lideran más proyectos en el ámbito europeo.

Los objetivos que nos fijamos para este año en la Presidencia ya están cumpliéndose y quisiera destacar las principales actuaciones, que han sido, por un lado, extender la política de internacionalización tecnológica hacia otros países no europeos y, en particular, se ha profundizado en los contactos con Marruecos. Un segundo objetivo ha sido promover la innovación tecnológica en el ámbito del sector servicios y, más concretamente, en programas de turismo. Se ha configurado el programa de turismo como la primera plataforma mundial para la generación de proyectos tecnológicos en los sectores de ocio y turismo y se ha impulsado más aún el papel de las pymes en la innovación creándose el premio Lince para destacar a la empresa más relevante entre las pequeñas y medianas. Además, durante la Presidencia española hemos dado un impulso a la relación entre Eureka y el programa marco de investigación de la Unión Europea. Así lo ha recogido la Comisión Europea y está previsto en el texto del sexto programa marco presentado ante el Comité de Investigación Científica y Técnica. La mejor prueba del impulso dado a Eureka es que en estos momentos España supera los 200 proyectos que se había propuesto aprobar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN ES CORRECTO? (Número de expediente 180/000739.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 23, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la puesta en marcha del Real Decreto 2/1981, que regula el nuevo Consejo de Cooperación al Desarrollo, está siendo conflictiva. Usted sabe que la Coordinadora de las ONG para el desarrollo ha presen-

tado un recurso contencioso-administrativo contra esta norma; que Intermón ha renunciado a participar en el mismo; que los señores Rafael Grasa y Josep Rivera, que el Gobierno propuso como expertos para que se incorporasen al Consejo, también han renunciado; y que incluso entre las organizaciones no gubernamentales que se han incorporado al mismo existe malestar. Este es un escenario negativo resultado de la decisión que tomó el Gobierno en su momento de cambiar las fórmulas de elección de los representantes de las ONG para el desarrollo en el Consejo.

En estas condiciones, ¿entiendo el señor ministro que el Consejo de Cooperación puede desarrollar sus funciones de manera correcta?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

El Gobierno piensa que el funcionamiento del Consejo de Cooperación ahora puede ser mucho mejor que anteriormente. Lo digo porque el Consejo de Cooperación al Desarrollo se crea en 1995, pero su desarrollo real no tiene lugar hasta la entrada en vigor de la Ley de 1998, de cooperación internacional para el desarrollo, que le da nuevo perfil y lo configura no sólo como un mero órgano consultivo, sino también como un órgano de participación de la sociedad civil a través de los agentes sociales, las ONG y los expertos. A partir de ahí, el real decreto al que usted ha hecho referencia adapta esa necesidad a lo que realmente nos conviene: que haya una representación adecuada de todos los agentes importantes desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo. Hasta ahora esto no había sido así y creo que la situación actual es mejor que la anterior.

Comprendo perfectamente las críticas y la reacción de organizaciones que hasta este momento tenían una posición determinada y que ahora no la tienen. No obstante, creo que todas SS.SS. pueden comprender que de lo que se trata es de buscar una composición equilibrada porque eso es lo que vale para que nuestra política de cooperación al desarrollo sea realmente eficaz. Eso es lo que estamos haciendo, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor ministro, coincidimos en la valoración que hace usted de la ley y en las previsiones de la ley sobre el Consejo, pero no en su decisión. El señor Cortés mantuvo ayer su misma tesis.

No entendemos qué sucedió entre octubre de 2000, cuando el Consejo dictaminó favorablemente su propuesta de real decreto, y marzo de 2001, en que se publicó el nuevo real decreto cambiando exclusivamente la forma de elección de los representantes de las ONG; exclusivamente, entre octubre de 2000 y marzo de 2001.

Nos parece, señor ministro, que con esta decisión ustedes han pretendido debilitar el movimiento asociativo; debilitar la capacidad crítica del movimiento de las ONG para el desarrollo a la acción del Gobierno. Sin embargo, una sociedad democrática y madura nos exige fortalecer precisamente la pluralidad de los movimientos sociales en España. Nos parece que se han equivocado y les pedimos que lo corrijan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría, porque yo puedo compartir el principio de lo que está diciendo. De lo que se trata es de que el Consejo tenga la mayor representatividad posible, y yo lamento que algunas organizaciones muy representativas —y estoy pensando particularmente en Intermón— no hayan comprendido la naturaleza de lo que se está haciendo, porque lo que estamos intentando es que las organizaciones no gubernamentales que están representadas sean precisamente aquellas que tienen un papel más activo en la cooperación desde el punto de vista del gasto global. Esto significaba anteriormente que organizaciones como Cruz Roja, Manos Unidas o Ayuda en Acción no estuvieran, y yo creo que usted, señoría, comparte conmigo que eso probablemente era un error que debía corregirse. Nosotros hemos procurado que Intermón también esté —lo sé porque le preocupa a S.S. especialmente y a mí también me preocupa—, y yo lamento que se haya producido esa renuncia. También puedo celebrar que eso haya permitido que una organización no gubernamental tan bien conocida como Cáritas esté, lo que creo que también es bueno, y creo que lo que hay que hacer es seguir trabajando a favor del objetivo global que todos tenemos, que es que la ayuda al desarrollo por parte de España sea lo más eficaz posible y cuente con la colaboración de todos. En ese sentido yo le ofrezco diálogo desde cualquier punto de vista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-**

LAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO PRIORITARIO EL MANTENIMIENTO DE LOS FONDOS DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA CON POSTERIORIDAD AL AÑO 2006? (Número de expediente 180/000742.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos días han sido numerosas las declaraciones de todo tipo en torno al Fondo de cohesión y las repercusiones que sobre éste pudiera tener la ampliación de países miembros de la Unión Europea. Durante este debate hemos podido comprobar la coherencia de un Gobierno serio defendiendo la permanencia de estos fondos cuya importancia es fundamental para algunas comunidades autónomas, y al hablar de ellas tengo que referirme necesariamente a Canarias, especialmente en el día de hoy, que es el Día de Canarias, en el que cumple esta autonomía 18 años. Y quiero decir que el archipiélago canario tiene, evidentemente, unas condiciones especiales, con un déficit estructural y con unos condicionantes como son el aislamiento, la lejanía y también la fragmentación de su territorio, que hacen de ella una comunidad que requiere un tratamiento singular que el propio Tratado de Amsterdam, en el artículo 299.2 —lo que nosotros denominamos normalmente el estatuto permanente—, ha contemplado. Estas condiciones, evidentemente, no son transitorias, y por tanto hacen que no podamos, bajo ningún concepto, admitir que sólo la calificación de regiones de objetivo 1 y la asignación del Fondo de cohesión estén simple y únicamente sometidas a valoraciones o índices de producto interior bruto, que, por otra parte, puede ser un dato ficticio y desde todo punto de vista equivocado en su finalidad tras la ampliación.

Frente a este planteamiento, yo creo que serio y coherente, nos hemos encontrado con la increíble realidad de que para determinados partidos políticos —partidos que incluso aspiran a gobernar, bien es cierto que en un futuro que yo veo bastante lejano— es más importante la política sectaria y el ataque al presidente del Gobierno que la defensa de los intereses españoles. Es curioso comprobar cómo esos que ahora se rasgan las vestiduras porque el Gobierno defiende unos fondos que permitan a los agricultores y ganaderos canarios, pero también a los extremeños y a los andaluces, disponer de una renta acorde con sus necesidades asumen, por otra parte con pasividad, ciertos comportamientos y planteamientos de países contrarios a nuestros intereses. Esta incoherencia y la falta del más mínimo rigor hacen que cada día se pongan más en evidencia. Por eso le pregunto: ¿Considera el Gobierno prioritario el

mantenimiento de los fondos de cohesión de la Unión Europea con posterioridad al año 2006?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. Después de lo que acaba de manifestar, lo primero que yo quiero hacer es felicitar a los canarios por el decimoctavo aniversario de la constitución de su autonomía y al mismo tiempo reiterar la clara convicción y voluntad del Gobierno de defender el derecho de Canarias a tener un trato específico desde el punto de vista de la política regional y de los fondos estructurales dadas sus características especiales. Estamos hablando de lo que en terminología comunitaria se llama la ultraperifericidad, y eso está suficientemente garantizado y yo tengo la convicción de que va a seguir estando garantizado en el futuro, como tengo también la convicción de que la política regional y de cohesión va a ser un elemento constitutivo y esencial de la construcción europea durante mucho tiempo, desde luego mucho más allá de las próximas perspectivas financieras. Esto está en los tratados y forma parte del derecho primario de la Unión Europea, y desde esa perspectiva no tengo ninguna duda de que eso va a seguir. Otra cuestión es el debate que en estos momentos existe respecto al futuro de esa política regional de cohesión y de fondos estructurales más allá del año 2006, cuando tengamos unas nuevas perspectivas financieras.

Como SS.SS. conocen, el presidente del Gobierno, a través de un memorándum, ha puesto de manifiesto un problema real que reconocen sin excepción todos los países de la Unión Europea y la propia Comisión Europea, y es que las regiones y los países no pasan a ser más ricos porque puedan entrar países más pobres en la Unión sino que siguen teniendo unas necesidades objetivas. Eso está reconocido y yo tengo la absoluta seguridad de que va a ser tratado adecuadamente y de que el futuro de las regiones españolas afectadas y el futuro de España desde el punto de vista de la cohesión va a recibir un tratamiento adecuado. Un tratamiento adecuado, además, que debe situarse en el contexto de la ampliación, y me gustaría repetir, ahora que tengo la oportunidad, dos o tres principios básicos.

El primero es que nadie como el Gobierno español, porque responde a la opinión pública española, está más a favor de la ampliación y en ningún momento va a hacer nada no ya para retrasarla sino para obstaculizarla. A partir de ahí, todos vamos a adoptar posiciones coherentes. Que nadie tenga ninguna duda de que la ampliación se va a hacer, que España va a seguir recibiendo fondos estructurales y que en su momento podremos celebrar que habremos perdido el derecho

para recibirlos porque habremos llegado a los niveles de renta que todos queremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA VISITA A RUSIA DEL PRESIDENTE DON JOSÉ MARÍA AZNAR? (Número de expediente 180/000746.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, han pasado casi 25 años desde que en 1977 una España que estaba abriéndose al mundo establecía relaciones diplomáticas con Rusia. Desde esta fecha, nuestras relaciones bilaterales han estado marcadas por un cierto letargo, que ha ido transformándose en progresivos intercambios comerciales y culturales tras el proceso de apertura democrática iniciado en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) allá por el año 1985 por el entonces líder soviético Mijaíl Gorbachov, el cual impulsó un proceso de reformas encaminadas a modernizar los distintos aspectos (económico, social y cultural) de la vida de su país, que sería conocido con el nombre de perestroika, que, aunque no dieron importantes resultados desde el punto de vista económico debido a circunstancias de diversa índole por las que atravesó en aquel tiempo la URSS, sí supusieron a mi entender un claro cambio de actitud en la mentalidad política y social de los soviéticos, que con el tiempo se han manifestado en la adopción por el pueblo ruso de las elecciones democráticas como forma de elegir a sus representantes. Elecciones que el año pasado consolidaron al actual presidente de Rusia, Vladímir Putin, como líder de los rusos y que le han dado el margen suficiente para acometer una serie de medidas de reestructuración y apertura económica en su país, el cual cada día busca con mayor empuje su apertura comercial, siendo claro ejemplo de ello el viaje de Putin el año pasado a nuestro país, viaje que supuso que las relaciones bilaterales entre España y Rusia alcanzaran su máximo nivel y que ha tenido como respuesta el viaje del presidente José María Aznar la semana pasada a Rusia. En esta visita, el presidente Aznar destacó muy especialmente el apoyo español a la consolidación del Estado de derecho y a una economía de mercado.

Pues bien, interesado por conocer las expectativas que hayan podido abrirse como consecuencia de este

viaje, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la visita a Rusia del presidente don José María Aznar?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría, porque plantea usted un tema de extraordinaria relevancia. Es evidente que los cambios en la escena internacional de los últimos años han sido extraordinariamente importantes y quizás la máxima expresión es el cambio sucedido a raíz de la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética. La Unión Soviética se ha transformado en 15 países distintos y por lo tanto estamos hablando de una transformación de enorme profundidad. Países que estaban bajo la órbita soviética e integrados en el Pacto de Varsovia hoy son miembros de la Alianza Atlántica. Hoy mismo hemos terminado la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN precisamente en Budapest, capital de Hungría, país que hace apenas unos pocos años formaba parte del Pacto de Varsovia. Todo esto hace extraordinariamente importante nuestra relación con Rusia y debo decir que el viaje del presidente del Gobierno ha sido un elemento más, importantísimo, en el establecimiento de una relación privilegiada entre España y Rusia, que tuvo un momento clave de partida en la visita de Estado del presidente Putin hace un año. Se estableció un diálogo político y un contacto político permanente entre los dos presidentes que ahora se ha manifestado con la visita del presidente del Gobierno allá. Los ministros de Asuntos Exteriores nos reunimos prácticamente dos veces al año como mínimo, al margen de reuniones multilaterales: ayer mismo tuvimos ocasión de intercambiar puntos de vista. De lo que se trata es de ir construyendo cosas que permitan algo que usted ha dicho y que a mí me parece esencial para la estabilidad y la seguridad colectiva de Occidente y del conjunto mundial. Es importante que haya estabilidad en Rusia y eso pasa necesariamente por consolidar el Estado de derecho en ese país, por consolidar la economía de mercado y por que poco a poco la Federación Rusa se integre en los circuitos financieros y en los circuitos económicos internacionales y haga frente a todas sus obligaciones en términos que podríamos considerar normales desde el punto de vista del funcionamiento de los organismos financieros y económicos internacionales. Por todo ello, España está haciendo un esfuerzo en esa dirección y está saliendo muy bien. El viaje del presidente del Gobierno ha sido un hito en ese sentido y estamos muy

satisfechos de esa evolución. Ahora hay que seguir bajando.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPO DE ACUERDOS ESTÁ NEGOCIANDO EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON EL GOBIERNO DE ARGELIA? (Número de expediente 180/000747.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: Señor ministro, desde el inicio de la legislatura el Gobierno español viene fomentando claramente la idea de asumir nuevas responsabilidades más allá de nuestras fronteras y que esas nuevas responsabilidades tengan una manifestación muy clara: que sirvan para apoyar la estabilidad y el desarrollo del Mediterráneo, concretamente de los países que se encuentran en la orilla sur, y no con el objeto de propiciar solamente unas iniciativas que permitan asentar unas buenas relaciones de amistad y respeto que sin duda alguna todos queremos, sino también con la intención de impulsar, señor ministro, medidas de apoyo, de apertura y de liberalización de todos esos países del entorno mediterráneo, así como promover en la medida de lo posible esos acuerdos comerciales con muchísima más intensidad.

Señor ministro, a la vista de algunas declaraciones políticas, se vislumbra la posibilidad de una mayor relación entre España y Argelia, así como se tiene la esperanza de que la misma pueda incluso institucionalizarse. Pues bien, según eso, y a la vista, como usted sabe muy bien, del incremento de los intereses comerciales de muchísimas empresas de España en Argelia, es por lo que me permito preguntarle, señor ministro, cuáles son los acuerdos que el Gobierno de España está fomentando y en qué materias con el Gobierno de Argelia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puche.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también a usted, señoría, por haber planteado un tema de enorme importancia estratégica

desde el punto de vista de la política exterior de nuestro país. Estamos hablando de las relaciones de España en el contexto euromediterráneo, que es el que corresponde. Por tanto, no se trata sólo de relaciones bilaterales por ejemplo entre España y Argelia, sino también de relaciones multilaterales entre el conjunto de la Unión Europea y el conjunto de los países mediterráneos. Y en ese contexto tenemos la obligación de tomar iniciativas y de avanzar en todo lo que signifique el desarrollo político, social y económico de los países del norte de África y particularmente de los que tenemos más cerca, que son los países del Magreb. En ese marco, Argelia juega un papel fundamental por muchísimos motivos. No es descubrir ningún secreto que Argelia ha pasado por una crisis política muy seria en los últimos años y que sigue teniendo un problema de violencia extremadamente grave, no sólo desde el punto de vista del islamismo, sino también en los últimos tiempos por los sucesos que están ocurriendo en La Kabilia, los cuales nos obligan a seguir con gran interés todo lo que signifique el respeto a los derechos humanos y el avance hacia la democratización de Argelia, que nosotros en cualquier caso apoyamos en el marco de la política común de la Unión Europea.

En función de todo eso, España está convencida de que hay que apoyar los esfuerzos de Argelia en su proceso de modernización, desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico, y eso pasa necesariamente también por la modernización de sus estructuras y particularmente por la integración de Argelia en los circuitos económicos y financieros internacionales. Por todo ello estamos negociando varios acuerdos, como por ejemplo un acuerdo para evitar la doble imposición, estamos analizando la posibilidad de un mecanismo de conversión de deuda en capital que está funcionando ya muy adecuadamente en otros países del Magreb, como es el caso de Marruecos, y estamos avanzando en la posibilidad de llegar a acuerdos que permitan dar una salida a nuestras necesidades desde el punto de vista de la explotación pesquera, ya sea en el ámbito privado o en el ámbito multilateral, a través de acuerdos con la Unión Europea. Hay muchos terrenos en los que podemos colaborar con Argelia, algo que nos interesa enormemente. Sólo hace falta ver el mapa del Mediterráneo para saber que eso es algo de vital importancia para todos nosotros. Vamos a seguir por ese camino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIA-**

LES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LOS ÚLTIMOS MESES ESTÁ SUFRIENDO UN ALARMANTE DESCENSO? (Número de expediente 180/000732.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mi pregunta va dirigida a saber si el Gobierno está preocupado por los datos de empleo de los últimos meses y, en su caso, si hay planes para reactivar el ritmo de creación de empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente, el Gobierno sigue con la máxima atención y el máximo interés la evolución tanto del empleo como del paro, a pesar de que se halle en máximos históricos el empleo y en mínimos históricos también el paro. Indudablemente, no sólo está dispuesto a actuar, sino que ya ha actuado y está actuando mediante el perfeccionamiento de nuestro sistema de relaciones laborales para conseguir que sea posible mantener ritmos de intensidad y calidad semejantes a los que se han registrado en estos últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Me alegro, señor ministro.

Me gustaría que esas políticas dieran resultado. En los últimos días hemos podido comprobar que la reforma laboral, por ejemplo, no está produciendo resultados satisfactorios. Créame, señor ministro, si le digo que nuestro deseo, el del grupo que represento, es que se cree mucho empleo y cada vez mejor, que eso es bueno para todos.

No quiero hacer una guerra de cifras con usted, señor ministro, pero creo que es unánime la opinión de que en los últimos meses los datos del empleo no son buenos: La creación de empleo se estanca en los seis últimos meses en España. Parón en el empleo. La economía española sólo creó 5.100 empleos en el primer trimestre. Las cifras sobre nueva ocupación, las peores en los últimos seis años. El paro cae en abril por la Semana Santa, pero se estanca en los últimos 12 meses. Se debilita la creación de empleo. El número de traba-

jadores afectados por regulación de empleo se duplica. La creación de sociedades mercantiles cae un 12 por ciento en febrero.

Señoría, hay algunas razones evidentes para la preocupación y yo creo que es bueno que la oposición se lo plantee al Gobierno para compartir lo que creo que es evidente. Además, estas cifras esconden un dato que me parece importante destacar, porque según los datos de la EPA del primer trimestre de este año, la mayor parte de esos 5.100 empleos se han creado en la agricultura y se ha producido un descenso de la población ocupada en industria y sobre todo en servicios.

Yo quiero que nos diga, señor ministro, cuáles son sus previsiones para este año y si hay que revisarlas, por favor, díganoslo. Yo creo que hay razón para la preocupación, sobre todo porque creo que la economía española puede rozar esos tres vértices peligrosos de menor crecimiento, menor creación de empleo y descontrol de los precios. Y como queremos que se corrijan esas cosas, porque eso será bueno para todos, le interpelamos para conocer sus planes en los próximos meses.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le agradezco que el tono de esta intervención haya sido menos hiperbólico que el de la literalidad de la pregunta, en la que hablaba de un alarmante descenso. Yo creo que sigue creciendo el empleo, que sigue creciendo la ocupación, como le decía. El número de parados en el último trimestre, según la EPA, refleja un descenso de 34.000 personas. Estamos hablando felizmente, al menos en mi opinión, de las máximas cifras de población ocupada que se habrían conocido y de las menores tasas de paro también desde los últimos 20 años.

Me pregunta si estos escenarios son menores que los anteriores. Yo diría simplemente que son concordantes con los nuevos escenarios de crecimiento económico, que, como sin duda S.S. sabe, son más moderados, no solamente en el caso de la economía española, sino en el caso del conjunto de la Unión Europea. Pese a ello, y afortunadamente —y subrayo afortunadamente—, España está creciendo más en empleo que el resto de países de la Unión.

Me pregunta si encajan en nuestras previsiones. Estoy seguro de que S.S. conoce el programa de estabilidad. Para este ejercicio se prevé un crecimiento del 2,5 en términos de empleo. Ese trimestre, que usted ha calificado como alarmante trimestre, es del 2,8, y sabe S.S. como yo que faltan los trimestres, en térmi-

nos de encuesta de población activa, más determinantes de la evolución del empleo.

Si hace una lectura no solamente de los titulares de los periódicos, sino de la letra pequeña, también verá que afortunadamente algunas de las componentes internas siguen siendo las lógicas y las deseables: mayor crecimiento del empleo estable que del empleo temporal, mayor crecimiento del empleo femenino que del masculino. Yo creo que eso está en la línea de lo que necesita nuestra sociedad.

Si me pregunta si lo puedo avalar también con datos como son los de evolución de la afiliación a la Seguridad Social, le diré que, finalizado abril, el dato interanual nos indica un crecimiento superior al 4 por ciento o, lo que es equivalente, a más de 600.000 personas en los 12 últimos meses.

Yo creo, con toda franqueza, que es necesario seguir insistiendo en la adaptación de nuestro sistema de relaciones laborales y por eso ahora más que nunca tiene sentido la reforma laboral que en el mes de marzo adoptó el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR SU GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS AJUSTES DE EMPLEO EN EMPRESAS MULTINACIONALES QUE PRESENTEN BENEFICIOS EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000736.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro de Trabajo, los trabajadores de Sintel, antigua filial de la multinacional Telefónica, siguen acampados en el paseo de la Castellana sin ninguna respuesta y, en estos momentos, sabemos ya que otras empresas multinacionales anuncian fuertes ajustes de empleo a pesar de que han obtenido cuantiosos beneficios en los últimos años. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar esta situación y para evitar otras situaciones como éstas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay Gobierno que pueda evitar determinadas decisiones, máxime si esas decisiones, tomadas

por empresas que están presentes en muy distintos países, se adoptan de manera global. Si me pregunta si el Gobierno español está actuando a favor de los trabajadores que se ven afectados por este tipo de situaciones, le diré que hay casos que así lo evidencian y en los que no solamente se han hecho valer las garantías que ya existen —por cierto superiores también, afortunadamente, a los mínimos exigibles por las directivas europeas— y el asesoramiento, sino que se está intentando paliar cuantas situaciones sean posibles de necesidad por falta de empleo o de acomodación en nuevas unidades de empresa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aparicio, en este último año el beneficio bruto de las empresas, según la central de balances, prácticamente se ha doblado, ha subido en un 45 por ciento; sin embargo, la inversión privada se reduce a la mitad y la creación de empleo se reduce asimismo en un 30 por ciento. Parece que se rompe el axioma de que a mayor volumen de beneficios, mayor inversión y mayor empleo. Pero lo que es un escarnio en nuestra opinión es que empresas que tienen beneficios pretendan reducir drásticamente sus empleos no para mejorar su situación económica, sino para lanzar únicamente un mensaje a los mercados. Nos parece una práctica especulativa inaceptable por parte del Gobierno. Algunos Estados miembros de la Unión Europea están tomando decisiones en esta materia y queremos saber si el Gobierno español se va a cruzar de brazos o, por el contrario, va a tomar también medidas; medidas como, por ejemplo, acelerar la puesta en marcha de la Directiva de información y consulta a los trabajadores en el marco de la Unión Europea, incrementar el coste de los despidos de estas multinacionales cuando obtienen cuantiosos beneficios o impulsar compromisos de recolocación o de reactivación económica en las comarcas donde tienen incidencia estas empresas multinacionales. Estas medidas que se toman por parte de Estados europeos bien podrían tomarse por parte del Gobierno español y lo que queremos saber es por qué el Gobierno no las toma y por qué se cruza de brazos ante la perspectiva de que Danone, Marks & Spencer u otras empresas como Terra Lycos vayan a reducir empleos únicamente por razones especulativas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, al margen de la demagogia que desea hacer S.S., que libre es en esta Cámara, le diré que muchas de las

medidas no son necesarias porque afortunadamente, aunque usted no lo quiera reconocer, las normas españolas están por encima de la directiva que usted me citaba. Sabe que la posición española es favorable a la aplicación general del derecho de información y consulta a los trabajadores, y no podrá traer una sola intervención en sentido contrario sino propiciar su extensión a terceros países. Si usted me habla de hacer demagogia, como hacen otros Estados miembros, como por ejemplo elevar de 3 a 6 días la indemnización para este tipo de despidos, entiendo que se haga cuando se trata de pasar de esas cifras, de 3 a 6, pero estoy seguro de que S.S. sabe como yo que en España para el caso equivalente está situado en 20 días. También me permito recordarle que alguno de los casos que usted cita como absolutamente escandalosos han sido objeto de acuerdo entre la propia empresa y sus trabajadores, al menos en el ámbito mayoritario, para llegar a soluciones razonables. Por tanto, me gustaría que se recondujeran las cosas. Insisto en que se trata de hacer valer unas garantías y unos derechos que afortunadamente España tiene situados por encima de la media europea, y en eso no vamos a regatear esfuerzos. Lo he dicho ya con ocasión de otras preguntas; si usted lo quiere a golpe de decibelios, lo hacemos a golpe de decibelios y si quiere lo hacemos como yo creo que hay que hacerlo, intentando auspiciar y propiciar la negociación entre las partes, haciendo valer las garantías españolas y haciendo valer la posición española en los foros internacionales. La directiva que usted ha citado sabe que no tiene ni una sola reserva por parte española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE SU MINISTERIO ANTE EL NUEVO ESCENARIO DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN RELACIÓN A COMPENSAR LOS COSTES CRECIENTES QUE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EXTRANJERA ESTÁ OCASIONANDO EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GRAN IMPACTO TURÍSTICO, COMO ES EL CASO DE CANARIAS? (Número de expediente 180/000737.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es la posición de su Ministerio ante el nuevo escenario de financiación del Sistema Nacional de Salud en relación a compensar los costes crecientes que la atención a la población extranjera está ocasionando en comunidades autónomas de gran impacto turístico, como es el caso de Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Ministerio de Hacienda y todo el Gobierno es plenamente consciente de que la financiación de la sanidad es uno de los asuntos que preocupan tanto a S.S. como a la Comunidad Autónoma de Canarias y, en general, a todos los gobiernos autonómicos cuya responsabilidad se extiende a territorios en los que la afluencia turística extranjera es más elevada. Como S.S. conoce, en estos momentos se está estudiando el futuro modelo de financiación de la sanidad que, junto con la financiación de las comunidades autónomas, tendrá que entrar en vigor el próximo año. Queremos que el próximo modelo de financiación de la sanidad responda a un modelo estable y que permita a las comunidades autónomas tomar decisiones en el largo plazo, con garantía de continuidad. Para ello debemos tener en cuenta aspectos como el turismo —una de las principales fuentes de ingresos de su comunidad autónoma—, que sin duda influye en la financiación de la sanidad. Sólo quiero recordar a S.S. que el Gobierno —también en la legislatura anterior— se ha caracterizado en estos años por su esfuerzo en mejorar la financiación de la sanidad, que se ha visto aumentada por encima del PIB nominal. Por tanto, sea cual fuere la opción que se adopte respecto a la integración en la financiación autonómica, no dude S.S. de que el Gobierno tendrá siempre en cuenta todos los aspectos que influyen en la cobertura de las necesidades sanitarias de una población ensanchada por la llegada del turismo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Gracias, señor ministro.

Hacemos esta pregunta porque es una realidad objetiva el constante incremento de las cargas asistenciales y económicas para el sistema público sanitario de Canarias que conlleva la atención prestada a los millones de visitantes y desplazados que recibimos. Los turistas europeos portadores del documento E-111 tienen derecho a una asistencia sanitaria gratuita equivalente a la que pudiera recibir cualquier ciudadano español; incluso estos ciudadanos reciben en nuestro país la

atención en procesos sanitarios que en algunos de sus países de origen no son cubiertos por su propio sistema. Quiero resaltar, señor ministro, que los meses del año en los que en Canarias se recibe una mayor afluencia turística son 12, es decir todo el año, y de los 12 millones de turistas que visitan Canarias 10 millones son ciudadanos europeos que tiene derecho a recibir asistencia sanitaria y que cada vez utilizan más este derecho. Cada vez es mayor la población europea de la tercera edad que pasa largos períodos de tiempo en Canarias pero no se reside en ninguno de nuestros municipios, que no es censada como población de derecho. Cada vez es mayor la prolongada estancia de enfermos crónicos que ocasionan importantes gastos en consultas de centros de salud, en gasto farmacéutico y en estancias hospitalarias.

Señor ministro, uno de los criterios de más peso en el actual modelo de financiación sanitaria es el de la población de derecho, concretamente, la que se tomó como referencia en el censo de 1996, cuyo incremento no se ha actualizado en todos estos años. Este desfase para Canarias, que es la comunidad que más ha crecido proporcionalmente en el Estado, supone que ya se nos están dejando de financiar por el Estado unos 12.000 millones de pesetas; supone que ya se nos están dejando de financiar las necesidades de una parte de nuestra población. Además, tenemos que compartir la financiación que el Estado estima oportuno para Canarias, y por tanto para la población que allí reside, con las obligaciones internacionales del Estado español tras la entrada en la Unión Europea. Señor ministro, estas obligaciones y los costes de la asistencia tienen que ser compensados para Canarias y para aquellas comunidades que se encuentren en la misma situación en el nuevo modelo de financiación. En Canarias el ciudadano paga sus impuestos, como cualquier otro, pero recibe menos pesetas del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO, TAL Y COMO HAN DECLARADO ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE TRAS LA APROBACIÓN DE LAS LEYES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SERÁ EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EL QUE DEBERÁ APROBAR O DAR SU VISTO BUENO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES, ENTRE OTROS, DEL GOBIERNO VASCO Y DEL GOBIERNO FORAL DE NAVARRA? (Número de expediente 180/00738.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno, tal y como han declarado altos cargos del Ministerio de Hacienda, que tras la aprobación de las leyes de estabilidad presupuestaria será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que deberá aprobar o dar su visto bueno a los presupuestos generales, entre otros, del Gobierno vasco y del Gobierno foral de Navarra?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la opinión del Gobierno está bien concretada en las iniciativas, en los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria y ha sido expresada por este miembro del Gobierno en los debates en esta Cámara, debates a los que S.S., por cierto, ha asistido como protagonista.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, atendiendo precisamente al articulado de los proyectos de ley y a juzgar por las declaraciones realizadas por altos cargos de su Ministerio, dicho sea de paso, con una manifiesta falta de respeto a esta Cámara, al Grupo Vasco en el Congreso y al Partido Nacionalista Vasco no le queda ninguna duda sobre la verdadera intencionalidad de los mismos. Reconozca, señor Montoro, que se ha equivocado al plantear estos proyectos de ley como los auténticos pilares de su política económica. El discurso del estricto control del déficit público como instrumento de crecimiento económico y empleo no es hoy absolutamente creíble. Sabe usted muy bien que hoy en día el déficit del conjunto de las administraciones públicas, que es lo relevante, es prácticamente inexistente. Reconozca abiertamente, señor Montoro, que la intencionalidad política que subyace en los proyectos es la de cercenar la capacidad de autogobierno del conjunto de las instituciones públicas del Estado y, más en concreto, atacar frontalmente a unas instituciones básicas y esenciales como son el estatuto de autonomía, el concierto económico vasco y el convenio de Navarra (he ahí la reacción de los socios de Unión del Pueblo Navarro), y usted sabe que ello no se puede hacer, que es inconstitucional. Reconozca también que el cambio del ciclo y la ralentización económica harán difícil incluso que la propia Administración del Estado cumpla con compromisos tan restrictivos. En ciertas coyunturas económicas, el objetivo déficit cero-supervit afectará negativamente a la inversión pública, como

apunta el propio Banco de España, con nefastas consecuencias sobre el crecimiento y el empleo; afectará igualmente a prestaciones sociales, a los servicios públicos esenciales y a la retribución de los funcionarios. Arriesga mucho, señor Montoro, en el empeño. Reconozca todo ello y retire los proyectos de ley de esta Cámara ahora que está a tiempo. Si así lo hace, le reconoceremos su valentía personal y su talla como ministro de Hacienda. Rectificar es de sabios, señor Montoro. Nuestro grupo se lo agradecerá y la sociedad también.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece que el Gobierno no le va a dar motivo para que agradezca nada el Partido Nacionalista Vasco. Su señoría insiste, en forma de pregunta al Gobierno, en reproducir, eso sí, con una exégesis digna de elogio, lo que son sus planteamientos en materia de estabilidad presupuestaria. Señoría, discrepamos profundamente del concepto de déficit, de lo que ha sido el déficit público a la hora de estimular el crecimiento económico. Pero no me diga que los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria vulneran ni las competencias del País Vasco ni las competencias de la Comunidad Autónoma de Navarra ni las competencias de ninguna comunidad autónoma de España, porque no es así, porque es absolutamente incierto, señoría, no es verdad. Lo único que establecen esos proyectos de ley es la obligación para todos de presentar presupuestos equilibrados, y eso no significa ninguna intromisión en las capacidades de nuestras comunidades autónomas. Eso es, en definitiva, perseverar en la política que ha llevado al País Vasco a tener unos índices de paro históricamente bajos, a la reindustrialización del País Vasco y, en definitiva, a que hoy los ciudadanos vascos disfruten de una renta per cápita muy cercana a la media de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE SUMINISTRAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO INFORME SOBRE LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000741.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hace unos días, una delegación del Congreso de los Diputados, de la que formaban parte señorías de diversos grupos, asistimos a un foro sobre la cohesión en el Parlamento Europeo en el que se presentó el informe sobre cohesión. En las jornadas, en las que por cierto participó el señor ministro, se puso de manifiesto que la ampliación era un objetivo primordial en la Unión Europea. Por supuesto que mi grupo avala ese planteamiento. Construir un espacio de paz, justicia, libertad, prosperidad en Europa es un objetivo primordial y al que se tienen que incorporar más países. Es importante abrir la puerta a esos nuevos países para que entren en este espacio de desarrollo y de bienestar que les estuvo negado durante muchos años tras el telón de acero de las dictaduras de izquierdas. Evidentemente, la ampliación pone sobre la mesa un problema estadístico: ese espectacular crecimiento de la Unión Europea podría hacer que algunas regiones que están ahora bajo un determinado porcentaje relativo lo superen. Los andaluces, los extremeños o los murcianos no van a ser más ricos cuando se incorporen nuevos países, pero las estadísticas los van a situar en un porcentaje mayor en términos relativos. Por eso a mi grupo le pareció muy acertado lo que usted manifestó allí, que es un sí a la ampliación evidente, pero también un reconocimiento del problema estadístico que se va a producir. Mi grupo no entiende la actitud de algunos otros grupos políticos, incluso en esta Cámara, que han intentado poner trabas en las ruedas hablando de si estamos defendiendo lo indefendible o de si el Gobierno está defendiendo, con una posición numantina, un tema importante. Nosotros creemos que la posición del Gobierno es buena y por eso le preguntamos por el informe de cohesión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el segundo informe sobre la cohesión económica y social ha sido elaborado por la Comisión Europea en virtud del artículo 159 del Tratado, según el cual se debe realizar cada tres años un informe sobre los avances conseguidos en materia de cohesión económica y social y sus diversos instrumentos. Este segundo estudio es un riguroso diagnóstico de la evolución de la cohesión económica y social en la Unión Europea y de los desequilibrios que aún persisten, y pone de manifiesto que la política de cohesión financiada con los fondos estructurales y el Fondo de cohesión disminuye estos desequilibrios y contribuye positivamente a la convergencia real. El informe reconoce expresamente que la ampliación de la Unión Europea podría dar

lugar a una engañosa convergencia estadística de las regiones actualmente más atrasadas, entre ellas algunas españolas. Pero está claro que al día siguiente de la ampliación estas regiones no van a ser más ricas ni van a dejar de necesitar mejorar sus infraestructuras por el simple hecho de que haya bajado el listón estadístico de la media de renta de la Unión Europea.

El Gobierno siempre ha estado a favor de que nuevos Estados y nuevas regiones de Europa se incorporen y se beneficien de la política de cohesión de la Unión Europea, y lo hagan desde el mismo momento de su adhesión. Pero entiende también que esa ampliación afecta a las políticas mismas de la Unión y que es algo que tendrá que tenerse en cuenta en las negociaciones de la adhesión. Por ello creemos que es nuestra obligación poner de manifiesto algo que nos afecta directamente, pero que sobre todo afecta a una Europa ampliada, que es la que deseamos. El proyecto europeo requiere de la política regional y de cohesión para reforzar el crecimiento de todos los países miembros y, sobre todo, para conseguir una distribución equilibrada de ese crecimiento entre sus diferentes regiones; una política de cohesión de la que, por cierto, también se benefician los países más ricos; una política de cohesión en la que no hay ganadores ni vencidos. Somos los primeros en apoyar la ampliación de la Unión Europea, pero esa ampliación debe llevarse a cabo teniendo en cuenta diversos aspectos que surgirán a partir de ese momento. Nos alegramos de que la Comisión lo haya puesto de manifiesto en este segundo informe y de que muchos Estados miembros reconozcan la necesidad de abordar la cuestión cuanto antes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN VA A TENER EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000743.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

El ministro sabe bien que la economía española se caracterizaba en 1996 por la existencia de un sector empresarial público heterogéneo y sin una estrategia definida. Bajo la titularidad del Estado convivían sociedades que monopolizaban los mercados de numerosos

productos básicos, como la electricidad y el teléfono, con pequeñas y medianas empresas que operaban en sectores como alimentación, turismo, rodamientos, etcétera, en los que la presencia del Estado era difícilmente explicable. La llegada del Partido Popular al Gobierno supuso un cambio de orientación importante. Por una parte, se inició un proceso de saneamiento y mejora de la gestión de las empresas públicas, muchas de las cuales presentaban elevadas pérdidas y grandes dosis de ineficiencia. Por otro lado, se impulsó un proceso de privatizaciones que permitió poner fin a monopolios históricos y dar entrada a los ciudadanos en la propiedad de empresas en las que nunca habían podido participar. Todo ello, sin olvidarnos del gran ahorro que ha supuesto para el Estado, y por tanto para todos los contribuyentes, el hecho de no tener que cubrir anualmente las pérdidas ocasionadas por muchas empresas públicas. Ambas políticas, señorías, el saneamiento del sector público empresarial y el proceso de privatizaciones, han sido factores decisivos en el proceso liberalizador de la economía española, proceso que, como saben SS.SS., ha ayudado al país a avanzar hacia la convergencia real con Europa. Pero como en otras áreas, el Gobierno ha continuado avanzando de forma progresiva y recientemente se han aprobado nuevas medidas que afectan a las empresas públicas. Por eso, desde el Grupo Popular, señor ministro, creemos conveniente hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué repercusión va a tener en el sector público empresarial la reciente aprobación de la modificación de la Ley de Patrimonio del Estado?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted mismo recordaba, desde el año 1996, en el que se aprobó el programa de modernización del sector público empresarial del Estado, nuestra empresa pública comenzó un proceso de saneamiento, consolidación y modernización que ha contribuido decisivamente a que hoy contemos con empresas claramente más eficientes, desde luego más solventes y capaces de hacer frente a los nuevos retos de la economía. Desde entonces, según un informe reciente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, se han privatizado total o parcialmente 39 empresas. Ello ha supuesto unos ingresos de en torno a 5 billones de pesetas y una importante reducción de la presencia del Estado en la economía empresarial. Así, el peso de las participaciones del Estado en empresas cotizadas en relación con el total de la capitalización bursátil del mercado español se ha reducido desde el 11 por ciento de 1996 a un 0,5 por ciento a finales del año 2000. Por otra parte,

se han afrontado procesos de reestructuración de los grupos públicos de los que la Ley 7/2001, de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, es un paso más. Sus objetivos básicos son: configurar grupos homogéneos de sociedades, aprovechando la experiencia de SEPI en la gestión empresarial y en los procesos de reconversión y saneamiento, y mantener en la Dirección General de Patrimonio del Estado las sociedades que ejecutan políticas públicas. A partir de la publicación de la ley se ha aprobado —lo hicimos el pasado viernes, 25 de mayo, en Consejo de Ministros— un primer acuerdo para el traspaso de participaciones de once sociedades de Patrimonio a SEPI, por importe de 146.000 millones de pesetas. Esto va a permitir acelerar los procesos pendientes de reestructuración y privatización, en su caso, en unas condiciones de mayor eficiencia en la gestión empresarial y sin afectar al gasto público. Al mismo tiempo va a posibilitar que el grupo Patrimonio pueda centrar sus esfuerzos en la gestión del patrimonio inmobiliario y en las compras públicas. En definitiva, se trata de situar a las empresas públicas en las mejores condiciones de competitividad y acceso a los mercados para que puedan aprovechar las nuevas oportunidades de expansión y crecimiento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LA MUJER FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 172/000098.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, señorías, Naciones Unidas define así la violencia contra las mujeres: Es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Esta es la definición que hace Naciones Unidas de la violencia contra la mujer, bien dicho contra la mujer y no sólo violencia doméstica, porque es una violencia que se ejercita por ser mujer, no por ser esposa, novia o madre, no por estar casada o no o por

estar separada; se ejercita contra la mujer en el ámbito familiar, fuera de la familia, en la calle, con un acoso laboral en el trabajo, mediante prácticas como la prostitución forzada o la ablación. Es por tanto una violencia integral contra la mujer, que tiene unos datos escalofriantes en España y fuera de España. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Naciones Unidas dice que las mujeres entre 15 y 44 años, en ese tramo de edad, tienen más riesgo de morir o de ser lesionadas por un acto de maltrato a manos de un hombre que de morir en un accidente de tráfico, de morir en una guerra, de morir de cáncer o de morir de malaria, todo junto. Esa cifra de centenares de millones de mujeres sometidas al maltrato, no ocasionalmente sino a lo largo de años y años de su vida, es escalofriante. Las consecuencias de ese maltrato son absolutamente trágicas: muertes y heridas graves. En España, durante el año pasado, hubo 66 mujeres muertas víctimas de violencia por ser mujeres y 77 heridas; en este año hay 31 mujeres muertas y 48 heridas, es decir, tres asesinadas más que el año pasado en la misma fecha y 17 heridas más que el año pasado en la misma fecha. Habrá que llegar a la conclusión de que hay un fracaso evidente en la forma de responder a este problema al cual hay que añadir algunos datos importantes. Por ejemplo, que en España el 30 por ciento de las mujeres que se suicidan tienen antecedentes de malos tratos; es decir, que alrededor de unas 300 mujeres al año en España han tenido malos tratos y por eso se han suicidado, ya que es algo determinante en esa muerte. Los efectos de esa acción son devastadores en el ámbito de su personalidad. Los efectos psicológicos son enormes. Se habla del síndrome de Estocolmo para la mujer maltratada que llega a una relación de cuasi esclavitud respecto del hombre que la maltrata sistemáticamente. Otro dato impactante es que cuando las mujeres denuncian el sistema no responde. Según el Defensor del Pueblo, el 98 por ciento de las mujeres maltratadas o mujeres asesinadas habían presentado denuncia y estaban separadas o en trámite de separación del agresor. Es algo que se podría haber evitado y, sin embargo, el sistema político, el sistema judicial, el sistema administrativo y el sistema social no han sabido responder ante esa situación. Esto que es solamente la punta del iceberg de millones de mujeres, de centenares de miles de mujeres (en España se calcula que 600.000 mujeres han tenido o tienen malos tratos sistemáticamente), no ha tenido una respuesta adecuada en el ámbito político o en el ámbito social.

A pesar de que ha habido algunas reformas legislativas que se han llevado a cabo en la anterior legislatura y que han mejorado en algunos casos la redacción del Código Penal o las posibilidades de medidas cautelares, no es al legislador al que habría que acusar de inacción. Hay que empezar por hablar del Gobierno a este respecto; Gobierno al que el Defensor del Pueblo ha

dirigido algunas recomendaciones de las que muchas no se han seguido, como él ha puesto de manifiesto en su informe del año 1999. El Gobierno planteó un primer plan de lucha contra la violencia hacia la mujer, cuyo período de ejecución ha concluido y que curiosamente no ha sido evaluado por el Gobierno. Cuando el Gobierno hace un segundo plan, que por cierto no comunica prácticamente a nadie salvo a los periódicos y a las televisiones, no comunica a este Parlamento ni a los grupos parlamentarios, no comunica ni cuenta con organizaciones de mujeres, no hace ninguna evaluación de lo que ha sido el primer plan, sobre el cual habría que decir que las denuncias han aumentado algo pero en cuanto a víctimas el fracaso es absoluto. Querríamos saber cuál es la evaluación que hace el Gobierno, punto a punto, de ese primer plan.

El segundo plan habla de unas medidas de sensibilización legislativas, procedimentales, de una forma un tanto light o tibia; medidas asistenciales donde no se entra a fondo sobre el gran problema de la mujer maltratada que necesita el alejamiento del agresor y se encuentra en una situación imposible económicamente, lo cual dificulta esa denuncia, esa defensa o los temas de investigación, así como una memoria económica donde destaca la casi nula presencia de medidas en educación. Este segundo plan, señor ministro, no parece un plan de medidas, es un plan de intenciones, o un plan en donde la publicidad tiene un papel fundamental, en donde no hay medidas reales, por ejemplo para algo tan importante como es el caso del empleo a las mujeres.

Hace muy pocos días ustedes en el Senado, exactamente el 2 de abril de este año, se negaron a aprobar una proposición no de ley bastante lógica y bastante sensata para cualquiera, a fin de que existiera colaboración con las comunidades autónomas para un plan específico, dirigido a favorecer la incorporación en el empleo de las mujeres que son víctimas de violencia de género, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por la diputada Micaela Navarro en ese caso.

La consecuencia de eso la vemos en este plan. El plan más que otra cosa es una declaración de intenciones; se utilizan los verbos analizar, impulsar, instar, considerar, proponer; desde luego no es un plan de compromiso político en el que realmente se vea este problema como una visión integral. Sabe usted que el Grupo Socialista considera que solamente una ley integral podría atajar ese problema integral que es el de la violencia contra la mujer, una ley que estableciese medidas en el ámbito educativo, que garantizase el derecho de todas las víctimas a contar con recursos sociales, recursos que apoyan la inserción laboral, protección inmediata a las víctimas, sanciones penales y civiles, eso solamente es posible hacerlo con consistencia, con credibilidad y a través de una norma del máxi-

mo rango como es el caso de una ley integral a la que ustedes también se han negado sistemáticamente.

Se echan también en falta instrucciones concretas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen una presencia inmediata en estos casos y que la recopilación de pruebas, la recopilación de todo lo que tiene que luego presentar ante el juez y ante los fiscales es fundamental, así como una importante sensibilización de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo ustedes se callan, yo desde luego no he escuchado nada frente a declaraciones absolutamente vergonzosas como las del delegado del Gobierno en Andalucía hace unos días ante el hecho de que un guardia civil mató de cinco tiros a su mujer en una calle de Córdoba. Los comentarios de este delegado del Gobierno de Andalucía fueron que seguramente había sido una enajenación mental, que era una cosa muy rara, que ese guardia civil tenía un magnífico expediente, es decir toda su preocupación era exculpar a ese guardia civil en vez de entrar de verdad a fondo en la tragedia que fue la muerte de esa forma de esa mujer en las calles de Córdoba ante sus propios hijos, me parece que incluso mediante la utilización de su arma reglamentaria. Eso es una prueba de la insensibilidad del Gobierno a este respecto. No sabemos que se haya producido ningún tipo de reconversión ni ningún tipo de medida respecto de esas declaraciones del delegado del Gobierno en Andalucía.

Pero hay que decir que no sólo el Gobierno, el sistema judicial tampoco ha respondido adecuadamente, no responde ante este problema. El sistema judicial es tibio en su respuesta, no tiene en cuenta suficientemente el sufrimiento que llevan aparejado todos estos casos de atentados, de violación de la libertad de la mujer, de violación de sus derechos más esenciales, es lo que los sociólogos llaman la victimización secundaria. Las denuncias difícilmente llegan a que haya una medida cautelar eficaz de alejamiento de los maltratadores. En el 90 por ciento de los casos, esos supuestos se consideran como de falta, no de delito, con lo cual no hay posibilidad de determinadas medidas cautelares, como puede ser la detención, la prisión preventiva que son las realmente eficaces, inmediatas en ese caso, unidas a la necesidad de una medida provisional o provisionalísima sobre los hijos que se haga unitariamente, y sin embargo van por diversos juzgados. Esto hace que en muchas ocasiones, ante la tardanza también de los procedimientos y de los juicios, dieciocho meses para el juicio de un delito, seis meses para un juicio sobre una falta, ocho meses para medidas provisionalísimas, llega un momento en que la víctima tiene que renegociar su situación con el agresor y se retiran en muchas ocasiones las denuncias no siendo mantenidas en la inmensa mayoría de los casos por los fiscales.

Algunas sentencias de los jueces son realmente vergonzosas, sentencias en donde se rebaja sistemáticamente o se absuelve al agresor; son rarísimos los casos

en comparación con las denuncias en que se llega a una condena al agresor. Hay auténticas barbaridades de algunos tribunales, como por ejemplo la Audiencia de Barcelona, que sistemáticamente toma unas decisiones basadas en algo que resulta absolutamente ofensivo para las mujeres. Absoluciones por considerar que había un grave trastorno depresivo en el asesino, anulaciones de sentencia porque no hubo suficiente rechazo de la víctima, rebajas de la condena porque sólo hubo una penetración digital, porque la víctima era fuerte, porque había un estado alcohólico crónico, porque no hubo ensañamiento, a pesar de que la asesinó con 17 patadas. Cosas que no son corregidas por el Poder Judicial, que no son corregidas tampoco por el fiscal general del Estado. Sistema judicial, por tanto, que no actúa, que no reacciona adecuadamente, y esto el Parlamento tiene que decirlo. Nos gustaría saber qué tiene pensado el Gobierno ante una situación de falta de respuesta política, también de falta de respuesta social, incluyendo a los hombres que suelen ser espectadores-observadores, como no si no fuera con ellos el asunto cuando son los hombres los que perpetran estas acciones, que se considera como algo privado, algo de la vida familiar privada en la que no hay que entrar. Nos gustaría saber qué está preparando el Gobierno para dar una respuesta desde el punto de vista de lo económico y social, de la situación económica de esas mujeres, para dar una respuesta también desde el punto de vista judicial, para dar una respuesta desde el punto de vista de las medidas cautelares inmediatas, es decir para que la mujer se sienta protegida cuando va a denunciar estos casos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor López Garrido, se le ha consumido el tiempo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Que la mujer se sienta protegida cuando va a denunciar, no cuando se le ha hecho al que le va bien, que se siente impune. Eso es lo que no hemos visto nunca en este Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor ministro, S.S. tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, es un signo de normalidad democrática que hoy en este debate sean precisamente los hombres quienes estén hablando de una cuestión que históricamente durante siglos ha concernido a las mujeres; es más, en muchos casos ha sido una cuestión que se ha pretendido ocultar. Quizá sea una de las primeras consideraciones que debo hacer.

Al menos hay dos puntos de acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, y digo bajo mínimos. De un lado la gravedad del asunto y de otro su complejidad. Como decía hace unos instantes, no es una cuestión sobrevenida de hace unas pocas décadas; estamos ante

una cuestión que tiene su génesis a lo largo de siglos. A todos nos gustaría que los hechos sucediesen mucho más rápidos. Por cierto, si hoy podemos hablar de estadísticas es también gracias al primer plan de lucha contra la violencia doméstica. Sabe S.S. como yo que hasta el año 1998 ni siquiera se disponía de esas desagregaciones de los actos delictivos relacionados con la violencia que sufre la mujer; en consecuencia, también tenemos fenómenos nuevos. Debo decir que el tratamiento informativo de muchas de estas noticias me preocupa. Espero que no sea la pauta más frecuente, porque puede llevar incluso a ese triste fenómeno de emulación que también se da en otras áreas de la propia violencia. Espero que sea un motivo de consenso. España ha reconocido esta cuestión como importante y como grave, y no es poco. No conozco planes semejantes en ese entorno de referencia al que queremos compararnos. No es tampoco la primera vez que se produce un debate de estas características, lo recordaba también S.S. Conozco su modelo, pero lamento que su modelo, quizás por esa falta de referencias en el propio ámbito europeo, quizás porque es una idea verbalmente muy bonita pero muy difícil de articular, no hayamos podido conocer cuál es su modelo de ley integral que tanto cita. Comprendo que es una dificultad. Parece que sí se ha conseguido un mayor nivel de consenso en torno a la existencia de planes, entre otros motivos porque sabe que es una cuestión más pacífica a la hora de abordar la coordinación de competencias entre distintas administraciones. Lo digo porque hay experiencia de haber legislado afectando competencias de comunidades autónomas y vernos después en situaciones difíciles. Insisto que el balance del primer plan, que usted decía que no se ha efectuado, es relativamente sencillo de realizar. ¿Por qué lo digo? Porque si hoy preguntamos, como se puede preguntar S.S., si tenemos una normativa más adecuada, y voy a ser exacto con las palabras, no le digo perfecta, no le digo suficiente, pero sí más adecuada que la que teníamos antes de 1998. No sólo se han introducido cambios en nuestra normativa penal, en nuestra normativa de enjuiciamiento, sino porque también disponemos de esa base que debe ser la base natural de las normas penales, que es una mayor conciencia social de rechazo hacia este fenómeno. Si quiere vamos haciendo el balance que no es muy difícil. En términos de rechazo social creo que hoy es palpable que se produce ese rechazo. No podemos bajar la guardia, no podemos descuidarnos ni un instante, porque en cualquier momento pueden surgir conductas reactivas. Evidentemente el esfuerzo que ha realizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no es único, pero si me pregunta si tenemos mayores recursos sociales a disposición de las mujeres que son objeto de este tipo de violencia, se puede hacer el balance: Se han creado 103 nuevos centros de información, se han creado 66 centros de acogida, pisos tutelados y centros de emergencia, no basta solamente con el primer tramo del dispo-

sitivo; es decir se han incrementado el 60 por ciento durante la vigencia del plan, a finales de diciembre de 2000 había ya 255 (por cierto, y me alegra decirlo, 125 financiados por el Ministerio a través de convenios con comunidades autónomas, ayuntamientos y subvenciones a ONG); se han creado 54 equipos de la Guardia Civil especializados en mujeres y en menores.

Me preguntaba la actitud de las fuerzas de seguridad, hablaré luego de lo que son los cursos específicos de formación, pero hoy ya tenemos 54 equipos especializados en la Guardia Civil, al menos uno en cada provincia, y tenemos 41 oficinas de asistencia en los juzgados. Si me dice que esto se podría haber hecho antes, claro que sí, debería haber estado resuelto antes porque no ha surgido la violencia frente a la mujer ayer ni anteayer, pero yo estoy comparando o haciendo ese balance que usted me requería desde el año 1998. Se han creado 27 nuevos servicios de atención a las mujeres en la Policía Nacional, hemos pasado de 16 a 43, y en todas las fiscalías tendrá usted un servicio de violencia familiar.

Si entramos en el abordaje de lo que debe ser la actitud de las personas, especialmente de los profesionales por grandes bloques que deben entender de esta materia, más de 60.000 profesionales han sido formados en esta cuestión, tanto de los servicios sociales como del área sanitaria o de la policía, tanto nacional como autonómica; 30.000 directamente a cargo de la Administración general del Estado, y permítame que en todo momento, junto a lo que creo que ha sido un importante esfuerzo de la Administración central, también ponga en valor lo que es el indudable esfuerzo que en la medida de sus competencias y de sus posibilidades han realizado las comunidades autónomas y los ayuntamientos, lo contrario sería profundamente injusto. Se han realizado las campañas de sensibilización, por cierto también debo decir a favor de los creativos y de las personas que entienden de las materias publicitarias del Ministerio, que han merecido reconocimientos y premios dentro del ámbito profesional de la publicidad y que cuando se me decía que tenían a veces una excesiva dureza, debo decirle que desgraciadamente más dura es la realidad que las campañas de sensibilización que nosotros hemos realizado. Cuando me pregunta si con esto nos sentimos satisfechos, debo decirle inmediatamente que no, así es como hay que entender que se haya aprobado ese segundo plan, y aquí le voy a decir que en el ejercicio de las competencias que tiene el propio Gobierno, su aprobación en el Consejo de Ministros fue dada a conocer, y para su tranquilidad estoy seguro que habrá una inmediata comparecencia de la secretaria de Asuntos Sociales en los próximos días para dar cumplida información en la Comisión, que entiendo que es la más adecuada, como es la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer. Por cierto, una de las ideas que hemos intentado trasladar con mayor énfasis es que no se trata de un documento cerrado, tiene que ser flexible y abierto, entre

otros motivos porque también está en curso el trabajo que realiza esa misma Comisión, que entiendo debe ser atendido en aquello en lo que sea posible, como ha sido posible atender una parte, quizá no la totalidad —incluso en algún momento ha habido posiciones contradictorias—, de sugerencias realizadas tanto por comunidades autónomas como por organizaciones no gubernamentales. Algunas posiciones y en temas delicados como es el tema de la publicidad o no publicidad de las personas que realizan este tipo de conductas, sabe que no es pacífica la doctrina. Quien defiende que el escarnio no es la línea tendencial por la que hoy se guía el derecho penal, sino que debe primar antes que nada la reinserción o rehabilitación de conductas, en ese caso no digo los defectos pero sí los efectos de publicidad, pueden dificultar incluso esa posición.

En lo que era más pacífico, se han incorporado posiciones y opiniones de ONG y de comunidades autónomas, y en lo que sin duda alguna es el ámbito de especialidad de S.S., el criterio que ha seguido el Gobierno ha sido aceptar buena parte de las sugerencias del propio Consejo General del Poder Judicial, porque creemos que también es una garantía más que razonable de que van a tener calidad jurídica suficiente como para poder ser llevadas a la práctica. Me decía si hay medidas nuevas, aunque haya visto que S.S. no es muy partidario de Montesquieu, porque nos pedía bien al Parlamento o bien al Gobierno que actuásemos de manera enérgica, encendida y decidida frente a las sentencias que no nos gusten, perdone que yo siga reconociendo como más adecuada la vía del Consejo General del Poder Judicial para disciplinar los excesos o defectos que tengan los jueces en el ejercicio de sus funciones. Usted opta por una vía que ya sé que es muy querida por alguna sección de su grupo parlamentario, pero permítame que yo me quede con la convicción de la eficacia de las instituciones y sobre todo permítame también, señor López Garrido, más ahora que venimos, y yo me incluyo, de intentar acordar, de intentar consensuar las medidas por las que ha de caminar la justicia en los próximos años, no le digo ya meses sino años y no es mi estilo cuando está reciente un hecho positivo, que es un acuerdo de gran dimensión, intentar crispar o enfatizar en lo que nos separa. Permítame que yo al menos esta tarde enfatice en lo que puede ser motivo de colaboración.

Le decía que como a veces no son solamente cuestiones de buena voluntad, sino que también es necesario movilizar recursos, sabrá que este plan está dotado con más de 13.000 millones de pesetas, 5.000 más que el plan anterior. Vuelve a insistir en varios ejes: eje de sensibilización, básicamente preventiva; educación en valores de diálogo, de respeto y de tolerancia; mejorar la legislación; mejorar el procedimiento legal, que insisto es claramente perfectible; mejorar y completar ese mapa de recursos sociales, yo creo que debe haber una trama más fina de servicios sociales; potenciar la

coordinación —y yo con ese ánimo subo a esta tribuna— entre las distintas administraciones, no ya con independencia de su dimensión sino también de la ideología de quienes gobiernen, y con cambios que estoy seguro que al menos a S.S. le habrán resultado correctos como planteamiento. Le hablaba de problemas de instrucción. Sabe que ya en el nuevo plan se sugiere que la instrucción de las causas por delitos y faltas tengan esa concentración en el mismo juzgado, que evite dilaciones o que evite minoraciones en lo que serían las calificaciones adecuadas. Sabe que va a haber medidas provisionales. En caso de separación se sugieren con la finalidad de proteger a quien hay que proteger, que son las víctimas, y a hacer efectiva la separación de hecho respecto al agresor. Hay novedades para evitar riesgos adicionales, como es la creación de puntos de encuentro en las visitas para los hijos, la extensión de esas unidades, tanto en el ámbito de la policía como de la Guardia Civil.

Dada la escasez de tiempo, voy a reservar estos últimos minutos para hacer énfasis en lo que sin ninguna duda es una de las causas que está tras de muchos de estos comportamientos: la falta de autonomía funcional y autonomía personal de muchas mujeres, que se ven obligadas a soportar no solamente lo que es una vejación, sino situaciones absolutamente indeseables, con pérdida de autoestima, quizá porque no tienen esa posibilidad de autonomía personal y funcional que da un empleo o un trabajo. Ahí es donde le pido que encaje, señor López Garrido, nuestra última reforma laboral, que obra en favor de las mujeres y obra sobre todo en favor de las mujeres con menor cualificación. Yo estoy convencido del beneficio de unas buenas políticas de empleo a favor de la mujer. Hace unos instantes el señor Jáuregui, su compañero de grupo, me preguntaba sobre la evolución del empleo, y me alegra contestarle que el empleo femenino está creciendo más y mejor que el empleo masculino. En esas medidas está sin duda también una de las claves para evitar conductas y comportamientos como los que estamos viviendo. Me dice que las cifras no son correctas. Naturalmente. Cada vez que se produce un fallecimiento, la sociedad no solamente se estremece y sufre sino que a través de sus instituciones está obligada a perfeccionar todos los mecanismos que tenga a su alcance para evitarlo. Sé que no se puede corregir en unos pocos meses o años los defectos de siglos, pero a la vista del buen balance del primer plan le garantizo que no hay ningún inconveniente en seguir trabajando intensamente, y espero que con la colaboración de su grupo, en el segundo y en los que sean necesarios.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Garrido, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta

La intervención del señor ministro me corrobora en la idea de que el Gobierno y el Grupo Popular no abordan esta cuestión como lo que es, una cuestión de fondo, nuclear y estructural en esta sociedad, y por tanto no es algo periférico que pueda abordarse simplemente con medidas deslavazadas, en donde no se sabe cuáles son las prioridades y simplemente se citan una detrás de otra sin cuantificar exactamente lo que se va a hacer. Yo he seguido sin enterarme de cuál es exactamente la evaluación del primer plan y qué piensan hacer respecto del segundo plan. La cuestión de fondo en la violencia sobre la mujer es el tipo de sociedad en la que vivimos, una sociedad que los sociólogos llaman la sociedad androcéntrica, en la que hay una superioridad del hombre respecto de la mujer que se transmite a todos los ámbitos de la vida y que se proyecta en una violencia terrible, de ensañamiento en ocasiones cuando se producen estos actos de violencia, y que tiene un objetivo muy claro: mantener esa superioridad social y personal sobre la mujer, ya que el hombre no puede soportar que se convierta en una igualdad. La cuestión de fondo que afecta al conjunto de la vida social es que el agresor saca un beneficio, como dice Miguel Lorente en un libro reciente de título tan gráfico como *Mi marido me pega lo normal*, le va bien la violencia porque se siente impune ante la falta de respuesta del sistema social, unido a que la mujer maltratada, en una situación de especial inferioridad cuando el agresor tiene un acceso muy directo en la vida familiar, una facilidad para el maltrato, para la violencia, se encuentra absolutamente impotente en la respuesta porque no encuentra una ayuda ni un reconocimiento social ni político; el Gobierno no está liderando social y políticamente esta cuestión ni le está dando el apoyo que necesita este fenómeno de enorme importancia que afecta a centenares de miles de personas a lo largo de toda su vida. Los datos del Defensor del Pueblo hablan de que cuando llegan las denuncias, esas mujeres han llevado ocho, nueve y diez años de maltrato sistemático, y eso requiere algo más que un plan de medidas más o menos deslavazadas. Como no es un documento cerrado —y me parece muy bien que no lo sea—, desde luego en la moción que presentaremos como consecuencia de esta interpelación vamos a hacer algunas propuestas.

Nosotros creemos que no se abordan los temas educativos. El Defensor del Pueblo recordó al Gobierno la importancia de entrar a fondo en el sistema educativo y no se ha hecho de verdad, aunque se diga que sí como una respuesta al Defensor del Pueblo; no se entra a fondo en temas de enorme importancia social como es la situación de indefensión económica, porque este es otro tipo de violencia. La violencia física o psicológica contra la mujer va unido a una violencia económica también cuando se producen estos casos, y el Estado —y ahí está su función, en definitiva para eso está el

Estado— tiene que dar seguridad a las mujeres que se encuentran en esa situación. Por eso, algo parecido a un salario social o poner en práctica de una vez el fondo de garantía de pensión para impagos, tiene que ponerse inmediatamente sobre la mesa. Uno de sus antecesores, el señor Arenas, cuando llegó el año 1996, en el primer discurso que hizo me parece que dijo que a final de año iba a estar el fondo de garantía de pensiones; todavía estamos esperándolo. Es una propuesta del señor Arenas, lo primero que dijo cuando llegó al Ministerio de Trabajo.

En cuanto al sistema judicial, es francamente insuficiente. El Parlamento tiene sin duda la facultad, la potestad y la obligación de recordárselo sistemáticamente al sistema judicial, y esto no es ir contra Montesquieu, más bien van contra Montesquieu otras prácticas de influencia o de invasión en el poder judicial que ha protagonizado este Gobierno algunos meses atrás desgraciadamente. No es ir en contra de Montesquieu hablar de la necesidad de que se responda adecuadamente y de forma inmediata con medidas cautelares eficaces a algo que no está sucediendo en estos momentos. Esto hay que recordárselo al poder judicial, al Consejo General del Poder Judicial y este Parlamento tiene que hablar de eso y ocuparse de eso. Es absolutamente fundamental, como las medidas de acceso a la vivienda, como las medidas sobre el empleo. Usted sitúa el tema de la violencia contra la mujer de forma diluida dentro del empleo en general. No, es un tema específico. No se puede diluir dentro del empleo en general, hacen falta medidas específicas contra la violencia que se hace contra las mujeres en el tema del empleo, en el tema de la vivienda, en el tema de la subsistencia económica. Si no esas mujeres se seguirán sintiendo —por eso no hay las denuncias que debería de haber— no reconocidas socialmente. En definitiva, hay que acabar con esa situación, con la impunidad que tienen los agresores y hay que ir a un reconocimiento social de la existencia de esa violencia, hay que hacer visible la violencia contra la mujer y es la única forma de erradicarla y de afirmar el derecho a la libertad de la mujer, el derecho a la inviolabilidad de su propio cuerpo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro, S.S. tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me dice que son medidas deslavazadas. Yo creo que precisamente la virtud de un plan está en que sistematiza las acciones del Gobierno. Yo no sé si usted no lo ha leído o no tiene especial interés en leerlo. Si quiere saber cuándo se ha producido la primera sistematización desde una Administración gobernada por

compañeros de su partido, le diré que ha sido el 10 de abril del año 2001 y le diré también con cierta tristeza que me cuesta no reconocer medidas distintas a las que propone el plan, salvo una en la que, como le decía antes, hay más que fundadas dudas de constitucionalidad y de sentido práctico.

Me ha dejado muy preocupado ese énfasis no solamente en señalar —que podría ser muy correcto como medida disuasoria— a quienes ejerzan este tipo de violencia —eso admite gran discusión doctrinal—, pero me ha preocupado mucho también su obsesión por señalar a quienes padecen la violencia doméstica. Bajo el rótulo y bandera de que hay que dar un trato muy distinguido y muy especial a quienes padezcan este tipo de situaciones, puede estar ese señalamiento público que no creo que contribuya en modo alguno a la dignidad de la persona ni a la de las familias, especialmente si hay niños. Yo sería bastante más cuidadoso en eso; y quien dice en eso dice en el señalamiento mediante objetos, localizadores y demás. Créame que el ánimo es común; créame que el ánimo es de protección y de prevención, pero también tiene que ser de ir a la causa, a los orígenes y especialmente a esos motivos de dignidad que usted señalaba.

Vuelvo a insistir en que no entiendo —se lo digo con franqueza— que sea necesario traer aquí cuestiones que pueden ser residenciadas en el Consejo General del Poder Judicial, del que espero frutos de cooperación gracias a un acuerdo político. Supongo que a usted le puede resultar más o menos llamativo para el discurso; yo tengo algo más de convicción en las viejas teorías de Montesquieu —insisto—, y espero que el Consejo General del Poder Judicial discipline tanto lo que sean excesos como defectos de aplicación.

Permítame también que le diga que coincido al cien por cien en que es necesario insistir en la educación en valores, tolerancia e igualdad de género, máxime cuando un fenómeno que todos presumíamos asociado a personas de mayor edad también está teniendo expresión en personas jóvenes. Eso debe llevarnos a mirar con sentido medianamente autocrítico lo que ha sido la formación en valores de esas personas que hoy tienen 20, 25 ó 30 años. El sentido crítico exige decir qué tipo de educación han recibido, sin ningún ensañamiento ni escarnio, pero reflexionando sobre si ha habido carencias que conduzcan hoy al afloramiento de este fenómeno también entre personas jóvenes. Si había alguna disculpa —que yo no se la concedo— para las personas de mayor edad, más influidas por esos sentimientos atávicos, parece que es menos justificable aún cuando hablamos de personas que han sido educadas en los últimos años. Vuelvo a insistir: me parece muy bien que venga usted con todo el sentido crítico que considere oportuno contra el Gobierno, pero espero que tenga también cierto sentido autocrítico respecto a aquello en que puede encontrar responsabilidades infinitamente más próximas, y que una y otra crítica —la que debamos

ejercer hacia nosotros y la que seamos capaces de ejercer hacia nuestros adversarios políticos— nos lleven a la cooperación, no al puro enfrentamiento.

He tratado de ser especialmente cuidadoso en estos argumentos porque tras de ese plan no está solamente el esfuerzo del Gobierno, está también el esfuerzo de muchas administraciones, y haciendo un repaso al menos de las grandes áreas le puedo asegurar que tengo la tranquilidad de saber que tenemos mejores normas, que tenemos profesionales mejor preparados, que se está educando en valores y que se están haciendo campañas de sensibilización que están calando.

Usted me dice que no vamos a la velocidad que nos gustaría. Indudablemente, y ahí apelo a su colaboración y a su consideración; pero es evidente que estamos mejor que cuando ni siquiera reconocíamos la existencia de este problema, situación que tristemente tienen otros países. Evidentemente no podemos compararnos con ellos, porque no se toman siquiera la molestia de elaborar una estadística que refleje este fenómeno, a sabiendas también de que la violencia de género, la violencia contra la mujer no es exclusiva de España, ni muchísimo menos. Esa es la técnica del avestruz.

A mí me alegra que España haya saltado de la pura ignorancia, cuando no de la ocultación del problema, a las medidas de acción. Si me dice que son perfectibles, naturalmente; si me pregunta si me hubiese gustado que antes de 1998 hubiera habido acciones operativas, también. No me voy a dedicar a insistir más en esa cuestión, pero no nos diga que precisamente ahora que se sistematizan y se evalúa la eficacia de las medidas estamos peor que cuando no se sistematizaban o no se realizaban evaluaciones. No me diga que las cifras que podemos comparar ahora son un mal en sí mismas. Naturalmente que las cifras son malas; el fallecimiento o la violencia de cualquier persona me duelen como propio, pero admitamos que hoy tenemos esa posibilidad, cosa que antes no teníamos.

Eso es lo que quería trasladarle. Espero con atención la moción que presente su grupo y espero también que esa moción vaya en la línea que considero imprescindible: la búsqueda del acuerdo y la búsqueda del consenso.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA QUE HA MANTENIDO Y MANTENDRÁ EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DEFINITIVA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS Y A LA ESTRATEGIA DE LA CALIDAD PARA**

EL ACEITE DE OLIVA. (Número de expediente 172/000100.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, pasamos a continuación al debate de la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Izquierda Unida presenta esta interpelación con dos objetivos muy claros: por una parte, queremos saber qué está haciendo su Gobierno y cómo va a trabajar para conseguir las mejores condiciones para nuestra industria del aceite de oliva; por otra parte, dentro de dos semanas presentaremos una moción que esperamos que apruebe esta Cámara y que debe servir de instrumento útil para que usted y su Gobierno acudan a las reuniones de la Unión Europea con el máximo respaldo. En este sentido, le invito a que lea los debates que con motivo de la anterior negociación de la reforma de la OCM del aceite de oliva se produjeron en esta Cámara. Le invito a que los lea porque verá de esta manera el alto grado de coincidencia y de unidad que se produjo en gran parte de la negociación, así como el papel importante que esta Cámara jugó en defensa de los intereses de nuestro país en una batalla que fue difícil y que nosotros creemos sinceramente que podía haber terminado mejor. Repito que el papel de esta Cámara fue muy importante en su discusión.

Por fortuna, hoy partimos de una situación algo mejor. No queremos decir que se hayan obviado todos los problemas, pero sí es verdad que tenemos algún terreno ganado; no estamos como a mediados de los noventa, cuando teníamos que hacer una defensa desesperada del mantenimiento del sistema de ayuda a la producción frente a la decisión prácticamente tomada por el comisario Fischler de implantar el sistema de ayuda al árbol. Aunque repito que hoy la situación es diferente, debemos añadir que en la anterior batalla la necesidad de salvar la ayuda a la producción como algo fundamental hizo que otros elementos que también eran importantes no se situasen en primera línea. Como dijimos entonces, estimamos que al final de la negociación la ministra no supo apurar al máximo las posibilidades que tiene nuestro país para conseguir una mejor OCM del aceite de oliva y que no fue capaz de conseguir aprovechar todos los recursos humanos y sociales que se emplearon para haber avanzado algo más. No es éste el momento de entrar en ese debate, pero quiero

resaltar que con la experiencia actual con la situación en la que, si no definitivamente en algo se ha avanzado a la hora de asegurar la ayuda a la producción, hay que plantearse objetivos más amplios o al menos más diversos. Debemos dar la batalla para asegurar no sólo la supervivencia del sector, de la economía del olivar, sino para conseguir que se garantice de una vez por todas el mantenimiento de la renta de los agricultores, el mantenimiento del cultivo del olivar como elemento esencial de conservación del medio ambiente mediterráneo, que sirva para desarrollar estrategias locales y regionales de desarrollo rural y de mejora del empleo en el campo. Todo esto debe ir acompañado de una política de calidad. Éste debe ser el marco en el que nos movamos en esta negociación, con el propósito de alcanzar objetivos muy claros y perfectamente alcanzables.

Partimos de una situación mejor de la que teníamos en los años noventa, pero todavía existen quienes van a aprovechar cualquier oportunidad para retomar la necesidad del sistema de ayuda al árbol; todavía hay gente en la Unión Europea —y seguimos pensando que el comisario Fischler no es ajeno a ello— que va a intentar aprovechar la ocasión para retomar aquella propuesta. Hay un elemento que nos preocupa, por lo que queremos saber su opinión, porque para nosotros no es neutro el hecho de que haya una propuesta para el control y de que a partir del 1 de noviembre de 2003 la ayuda sólo se considerará por olivo o aceite procedente de olivares que figuren en lo que sería un sistema llamado de información geográfica oleícola, sin decir cómo se relacionaría cada kilogramo de aceite de oliva producido con la fotografía del olivo del que procede, cuando todos sabemos que hay millones de productores cuyas explotaciones están frecuentemente divididas en varias parcelas. Es una propuesta muy extraña, que tiene más relación con la ayuda al árbol que con un sistema de ayuda a la producción. Hay que estar atentos a todos los movimientos y nos gustaría en este caso concreto saber cuál es la posición de su Gobierno. Mientras se presenta esta propuesta en la Unión Europea, siguen sin establecerse controles más fiables de información que vayan de verdad al control de la producción, que es donde hay que ir. Señor ministro, no hay que bajar la guardia y sí ser más ambiciosos.

Como decía, en el proceso anterior estuvimos a la defensiva y había motivos para ello. No se lo reprochamos nunca ni a la ministra ni a nadie porque en aquel momento era evidente que estábamos en una situación muy difícil a nivel internacional, en minoría en la Unión Europea y había motivos lógicos para estarlo. La situación actual en algo ha mejorado y hay elementos para pasar a la ofensiva. Así, nuestro primer ofrecimiento, que intentaremos plasmar la semana que viene en la moción, es que nos marquemos objetivos claros; objetivos en los que estamos convencidos de que podemos y debemos coincidir la inmensa mayoría, casi la totalidad de esta Cámara. Trabajemos por ello todos

juntos, de esa manera usted y su Gobierno se sentirán arropados y al final el éxito o el fracaso será de todos y fundamentalmente de todos aquellos que viven directa o indirectamente del olivar. En la medida en que usted y su Gobierno estén a la ofensiva y siempre en consonancia con lo que aquí aprobemos, tendrán nuestro apoyo. Será, como se lo dijimos a anteriores ministros, un apoyo sin trampa, un apoyo que viene avalado por el papel que jugó nuestro grupo en la anterior negociación y también, cómo no, por el papel que jugó y sigue jugando el eurodiputado de Izquierda Unida Salvador Jové. Desde estos avales, podemos presentar en esta Cámara la necesidad del consenso y de la unidad como un valor en sí mismo, no sólo como un objetivo a conseguir sino como un valor en sí mismo. Junto con el mantenimiento del sistema de ayudas a la producción, es necesario mejorar las ayudas a las pequeñas producciones de forma complementaria, así como los elementos de protección medioambiental. Deben ser objetivos en los cuales también avancemos. Pero, sobre todo, es necesario incrementar la cantidad máxima garantizada.

En este marco, señor ministro, aunque sabemos que no es fácil, estamos dispuestos a hablar de la prohibición de plantaciones nuevas. No podemos seguir sufriendo sin reaccionar penalización tras penalización. Nuestros agricultores no pueden seguir viendo cómo reciben por sus aceitunas, por su aceite, menores ayudas que las que reciben el resto de los agricultores de la Unión Europea. No podemos seguir sin reaccionar ante esta situación. El tiempo pasado desde la reforma transitoria ha evidenciado la necesidad de recuperar mecanismos de intervención con medidas para el almacenamiento privado. Medidas que aseguren la estabilidad de los mercados y de los precios en un sector que, como todos sabemos, sufre fluctuaciones anuales muy considerables de la producción. Consideramos imprescindible resaltar que la prohibición de las mezclas de aceite de oliva con otras grasas es completamente necesaria para evitar confusión al consumidor, abusos, fraudes y para conseguir que nuestro aceite de oliva sea realmente aceite de oliva. Esto es importante para nuestro país no sólo por lo que sirve de mejora de nuestra posibilidad de competitividad, sino porque también debemos combatir esas prácticas que utilizan cada vez más las denominaciones relacionadas con el aceite de oliva para atribuir a productos que no son aceite de oliva cualidades que sí tiene el aceite de oliva. La lucha contra las mezclas debe ser también un objetivo fundamental en nuestro proceso hacia una buena OCM del aceite de oliva. Como les decía, es necesario proteger al consumidor de los abusos y establecer condiciones claras para la utilización de la denominación aceite de oliva. Pues bien, en este momento tenemos un magnífico aliado, un magnífico instrumento, como son las propuestas y resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo no hace mucho tiempo. Ahí tenemos donde agarrarnos. Ahora viene la responsabilidad de su Gobierno, así

como la responsabilidad de este Parlamento, que es conseguir que lo que el Parlamento Europeo ha aprobado sea ratificado por la Comisión de la Unión Europea. Es su responsabilidad como ministro de Agricultura, aunque también es la responsabilidad del presidente ya que dijimos en su día y repetimos ahora que estamos ante una cuestión de Estado a la que el presidente del Gobierno no puede ser ajeno. Por otra parte, nosotros estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad en la medida en que se nos permita.

Nosotros hemos manifestado a anteriores ministros y se lo decimos ahora a usted también que no hay ningún grupo más interesado que el nuestro —puede que haya alguno que tenga el mismo interés— en conseguir que el futuro del olivar esté asegurado, puesto que al final se sabe quiénes son los que acaban perdiendo y los que resultan más perjudicados con una pérdida de competitividad.

No quiero terminar sin hablar de otro asunto que es importante y es que, aunque nos consta su complejidad y su dificultad, cuando hablemos del aceite de oliva y en general de la agricultura, debemos referirnos también a la modulación. Hay que empezar a avanzar, no seguir, puesto que se ha hecho muy poco en este terreno, en casos concretos de modulación. No olvidemos que en la batalla —fue una verdadera batalla— para tratar de frenar los intentos de acabar con el olivar mediterráneo, si se consiguió un éxito se debió, entre otras circunstancias, a una gran sintonía entre las organizaciones patronales, sectoriales y sindicatos de los trabajadores. Hay que mantener ese consenso ya que es una de las garantías de éxito, pero difícilmente se podrá conseguir esa unidad a la hora de defender el futuro del olivar si no hay un reparto más social de las ayudas. Cuando hace tiempo le hablamos de modulación, lo hacíamos en este sentido. Mantener la unidad del sector en este momento pasa de forma irremediable por un reparto mucho más social de las ayudas, donde el empleo es el elemento fundamental. En ese sentido, su Ministerio ha hecho bastante poco y ahora debería concretar lo relativo a la modulación para conseguir la mayor unidad posible.

Todo esto, señor ministro, es lo que hoy le plantea Izquierda Unida, sin ninguna trampa y comprometiéndonos a ello.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro, S.S. tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quisiera manifestar un profundo agradecimiento al eurodiputado español don Salvador Jové por el trabajo realizado en defensa de los intereses del sector oleícola al incorporar en el informe

del Parlamento Europeo aspectos esencialmente convenientes para el sector oleícola español, de la misma forma que ya lo hizo anteriormente en la reforma de 1998.

El informe del Parlamento Europeo, del pasado 17 de mayo, refuerza la postura defendida por el Gobierno español en aspectos tales como la prohibición de mezclas, el automatismo del desencadenamiento del almacenamiento privado del aceite de oliva, la inclusión de la aceituna de mesa en las actividades que podrán realizar las organizaciones de productores y sus uniones reconocidas en cuanto a su promoción o algunos aspectos relacionados con la financiación de las actividades de las organizaciones de agentes económicos.

La propuesta de reglamento del Consejo que presentó la Comisión el pasado 29 de enero al Consejo de Ministros de Agricultura modifica los reglamentos 136/96 y 1638/98 en relación con la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva. Desde el punto de vista del Gobierno español, se puede valorar esta propuesta en términos generales como positiva. Propone una prórroga de dos años del régimen actual de regulación del mercado del aceite de oliva, un cambio en la denominación de aceites de oliva vírgenes, la entrada en vigor de la definición de aceite de orujo crudo, una disminución de los límites de acidez en varias categorías de aceite, la desaparición del aceite corriente y una mayor implicación de las organizaciones de agentes económicos en la gestión del sector y del mercado del aceite de oliva, en la mejora de la calidad del aceite y en las técnicas medioambientales de producción.

Estamos de acuerdo con la Comisión en la necesidad de una prórroga del actual sistema de regulación, pero, en cuanto a la duración de la misma, creemos que el plazo debe prorrogarse por un tiempo superior a dos años o por el tiempo necesario hasta que se puedan obtener datos fiables del sector en toda la Unión Europea; una evaluación sobre los resultados de las medidas acordadas en la reforma de 1998 y concluir los estudios que permitan un mejor control de la producción real de aceite de oliva en todos los Estados miembros. Así lo manifestó el Gobierno español en el Consejo de Ministros de Agricultura del pasado 22 de mayo.

Esta postura coincide plenamente con las enmiendas que en este sentido se han presentado por el Parlamento Europeo. Las delegaciones de Grecia y Portugal han propuesto prórrogas superiores a los cinco años. Italia y España han sido partidarias de una prórroga superior a los dos años o el plazo necesario para poder articular una reforma sobre bases científicas sólidas. Así, se va a mantener por unos años más la ayuda a la producción que se acordó en la reforma de 1998, postura defendida en todo momento por la delegación española porque asegura un nivel de renta a los oleicultores por el aceite realmente producido. Para los productores nacionales,

este nivel de renta asegurado se sitúa en torno a los 167.000 millones de pesetas.

En las dos primeras campañas de aplicación de esta reforma, la misma ha sido francamente positiva para el sector nacional. Se han percibido por nuestros oleicultores ingresos muy superiores a los de la OCM anterior. En la campaña 1998-1999, con una producción de 791.000 toneladas, se han recibido 172.800 millones de pesetas, es decir, 29.200 millones más de los que se hubieran recibido de estar vigente la anterior OCM. En la campaña 1999-2000, con una producción de 669.000 toneladas de aceite, se han recibido 166.000 millones de pesetas, es decir, 58.400 millones más de los que se hubieran recibido con la campaña anterior. En definitiva, creemos que se podrá determinar una información más fiable del número de olivos de los países productores, de la superficie de olivares y de sus rendimientos y potencial productivo. Además, se podrán aplicar en este período transitorio las medidas aprobadas recientemente por la Comisión para reforzar el control de la ayuda a la producción del aceite de oliva y evitar el fraude. El informe del Parlamento Europeo, en varias enmiendas, refuerza nuestra postura de ofrecer, con todas las garantías, un aceite de calidad al consumidor, de asegurar la transparencia en el mercado y establecer mecanismos e instrumentos fiables y efectivos para controlar los posibles fraudes.

En cuanto a la denominación de los aceites, la Comisión recomienda un cambio en la denominación del grupo actual de aceites de oliva vírgenes en el comercio al por mayor, proponiendo la denominación de aceites de oliva crudos. Consideramos que la palabra crudo no es adecuada, ya que puede inducir a la confusión. Se podrá interpretar que para el consumo directo de este producto es necesaria alguna transformación y no hay que olvidar que los mejores aceites de oliva de consumo directo, aceite de oliva virgen extra y oliva virgen se agrupan bajo este epígrafe. Tampoco se muestran favorables otros Estados miembros con este cambio de denominación y, en general, se considera que la mejor opción es mantener la denominación actual de estos aceites, es decir, aceites de oliva vírgenes.

En cuanto al actual aceite de oliva destinado al consumo, la Comisión propone añadir la palabra estándar, alegando que es necesario que la denominación de esta categoría se diferencie de la genérica del producto y evitar confusiones al consumidor. Estamos de acuerdo en que es necesaria una modificación, pero la palabra estándar no es la adecuada porque consideramos que perjudica la imagen de este producto. Este asunto es un tema muy delicado porque en nuestro país el consumo mayoritario de aceite pertenece a esta categoría y si incorporamos una palabra negativa puede llevar a reducir el consumo de aceite de oliva en beneficio de otro tipo de aceites. Estamos seguros de que se podrá encontrar una fórmula que clarifique las denominaciones de los diferentes tipos de aceite de oliva, introduciendo

una mayor racionalidad en las denominaciones, que deben beneficiar al productor con definiciones más precisas y al consumidor informándole mejor del producto que va a comprar.

Respecto a la supresión de la categoría de aceite corriente, propuesta por la Comisión, estamos de acuerdo, aunque creemos que es necesario un reajuste de los precios de desencadenamiento del almacenamiento privado para el aceite lampante. La propuesta de la Comisión sobre reducción de límites de acidez de aceites nos parece positiva, siempre que suponga una mejora de la calidad del aceite de oliva. Pero, por otro lado, en la nueva definición propuesta para el orujo, hemos solicitado que se incluya el producto obtenido de los orujos tratados mediante métodos físicos. Creemos que esta nueva definición debe entrar en vigor el 1 de noviembre del 2001, sin esperar a la prórroga propuesta para las dos campañas siguientes.

El informe del Parlamento Europeo también se refiere en varias de sus aportaciones a la necesidad de identificar y etiquetar correctamente el aceite de oliva para ofrecer garantías al consumidor del producto que consume. En esta propuesta de reforma la Comisión sigue manteniendo la situación actual de permitir la comercialización de las mezclas de aceite de oliva con otro tipo de aceites vegetales, a pesar de que los países productores nos hemos opuesto siempre y hemos pedido que se prohíba en toda la Unión Europea. El informe del Parlamento Europeo introduce expresamente esta prohibición. Creemos —y así lo hemos defendido en todas las negociaciones, en la anterior reforma y ahora— que con estas mezclas es fácil defraudar al consumidor, porque no hay métodos analíticos que permitan determinar con absoluta exactitud el porcentaje de aceite de oliva incluido en ellas y, además, se perjudica la imagen de este producto. Esta prohibición ya existe en nuestra legislación, al igual que en el resto de países productores y en algún país no productor y, tras los debates en el marco del Consejo, esperamos que se puedan establecer requisitos para un etiquetado más justo y estricto, como se propone en varias enmiendas del Parlamento Europeo.

Por otra parte, quiero señalar que España ha pedido en reiteradas ocasiones que el almacenamiento privado previsto en la actual reglamentación, como medida para regular el mercado, se active y desactive de forma automática para sostener los precios del aceite de oliva en la Comunidad, independientemente de aspectos presupuestarios o de interpretación de la legislación. El informe del Parlamento Europeo introduce la necesidad de modificar el actual sistema de almacenamiento privado, dotándole de mayor flexibilidad y eficacia.

Finalmente, en cuanto a las actividades de las organizaciones de agentes económicos, quiero señalar que la Comisión propone que las acciones que podrán realizar en cuanto a gestión del sector y del mercado, la mejora de la calidad y del impacto medioambiental de

la producción y defensa y certificación de la calidad, entren en vigor el 1 de noviembre del año 2003. Esta medida es positiva y estamos de acuerdo en que el sector se implique en estas acciones. Hemos solicitado que se incluya, además, la defensa y difusión de la calidad del aceite de oliva y que la retención sobre la ayuda, que permite financiar todas estas actividades, se aplique también a la aceituna de mesa, con el fin de equipararla al aceite de oliva, aspecto que también recoge el Parlamento Europeo en sus enmiendas.

La Comisión propone que las medidas de mejora de la calidad sean cofinanciadas por el sector. La posición de España en este punto es que se sigan financiando como hasta ahora, es decir, que siga habiendo un cien por cien de financiación comunitaria, excepto en el caso de gastos de ejecución de tratamientos de la mosca del olivo y gastos de remuneración del personal de los laboratorios. En definitiva, puede tener S.S. la seguridad de que el Gobierno va a seguir manteniendo como hasta ahora una postura firme y decidida en defensa de los intereses de nuestro sector olivarero en todos los foros comunitarios.

Quiero tranquilizar a S.S. en el sentido de que entendemos que el sistema de información geográfica es positivo para luchar contra los fraudes. No olvidemos que en este momento tenemos olivos que tienen derecho a la ayuda y olivos que no tienen derecho a la ayuda. Por tanto, hay que controlar absolutamente que producciones de unos no pasan a otros y que no estamos ante supuestos de fraude. Tenemos que administrar esta OCM, que es un elemento fundamental del producto interior bruto agrario español y de la renta de los agricultores en muchas comunidades autónomas, con rigor, con seriedad, con eficacia, haciendo que las ayudas las perciban aquellos que realmente las merecen y evitando todos los supuestos de fraude. El Gobierno va a seguir trabajando en esta línea para garantizar que la reforma que definitivamente se acuerde asegure la renta de los agricultores por el carácter multifuncional que presenta el olivar al mantener alto nivel de empleo en zonas que dependen de este cultivo, alto valor medioambiental al evitar la erosión y configurar paisajes típicamente mediterráneos. Tiene que garantizar, además, la calidad del aceite y avanzar en la modernización del sistema productivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señor ministro, intervendré muy brevemente porque es un primer debate, una primera toma de contacto y estamos convencidos de que será un tema muy recurrente en esta Cámara por la importancia que tiene y por la necesidad que hay de que cualquier paso que se dé goce del máximo consenso.

Su explicación ha sido detallada, pero ha habido elementos que no ha tocado, no sé si por falta de tiempo, por olvido o, simplemente, porque no están en su agenda, lo que sí me preocuparía. Hay algunos sobre los que tenemos dudas. Cuando se habla de prorrogar por más años para obtener datos fiables y para evitar el fraude, eso no se corresponde con que se hagan realmente actuaciones en ese sentido. Le comentaba anteriormente que no se están haciendo esfuerzos para luchar contra el fraude, y no hablamos sólo de nuestro país, sino de la Unión Europea. No creemos que ese sea el verdadero argumento para defender la prórroga sino que hay otros. Sería muy importante conseguir los datos más fiables y llegar a una lucha contra el fraude real, pero, para tener cierta credibilidad, eso tendría que venir con avances que no vemos.

Usted defendía el sistema de la fotografía, sobre el que yo le planteaba dudas, y, a pesar de lo que ha dicho, seguimos sin saber cómo se pueden identificar los olivos fotografiados con la producción. En el sistema de ayuda al árbol no hay duda: árbol fotografiado, árbol que tiene derecho a la subvención, pero aquí estamos hablando de ayuda a la producción y nos falta el árbol perdido que identifique el árbol fotografiado con la producción obtenida. Todavía falta la voluntad eficaz de la Unión Europea para avanzar.

Tampoco hemos escuchado cuál es la postura del Gobierno español sobre la prohibición de nuevas plantaciones y en qué marco se produce, y tenemos serias dudas de que esto se haga sin trampas. No le hemos oído —y creemos que hay que replantárselo— que hay que mejorar la cantidad máxima garantizada, porque aquí se dan cifras, pero no todas, y si usted las tiene las podría decir en esta Cámara cuánto recibe un agricultor español por kilo y un agricultor griego o italiano, porque esas son las cifras que hay que equiparar. Si aquí la producción es mayor, también serán mayores las ayudas. Kilo a kilo es como hay que comparar, porque no es justo que nuestros agricultores sigan recibiendo penalización tras penalización. Por eso hay que superar el tope que se nos impuso injustamente.

Si para algo tiene que servir el período de reforma provisional es para analizar los elementos positivos y negativos y consideramos que tiene que haber algún tipo de intervención. Se ha demostrado que la reforma de la OCM del aceite de oliva es insuficiente, por lo que hay que recuperar alguna manera de intervención. Tampoco le he oído hablar de la modulación, elemento importante para conseguir la unidad de todos. De aquí a un año nos nos extrañemos si nos encontramos con que, cuando haya que llamar a la movilización, los trabajadores que no perciban esas ayudas de carácter social digan que salgan a la calle aquellos que las recibían para defenderse, porque eso no va con ellos. Nuestro interés es que hoy avancemos hacia la modulación.

Por lo demás, usted ha planteado algunos elementos con los cuales estamos de acuerdo y solamente le pedi-

ría que informase a esta Cámara de cómo está la relación de fuerzas a la hora de conseguir que el informe del Parlamento Europeo sea tenido en cuenta por la Comisión, primer elemento en el que nos vamos a volcar. No sabemos si eso, hoy por hoy, está garantizado o si falta algún elemento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Centella.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Yo he tocado todos los aspectos que están en la propuesta de la Comisión y que están en el informe del Parlamento Europeo y obviamente no me he referido a temas distintos que no están ni en la propuesta ni en el informe, pero que pueden interesar a los grupos políticos. No tengo el menor empacho en abordarlos, no hay ningún problema.

En primer lugar, me pregunta por la prohibición de nuevas plantaciones. El Gobierno español entiende que la prohibición de nuevas plantaciones es una posibilidad, pero que hay que establecerla a nivel comunitario, para todos a la vez. ¿Cuál es el riesgo de la prohibición de nuevas plantaciones? El riesgo es que en este momento están creciendo las exportaciones de modo importante y está incrementándose moderadamente el consumo, pero si se prohíben en nuestro país y se aumentan en terceros países, los crecimientos del mercado se van a abastecer por terceros países. Es una decisión que hay que sopesar y hay que ver lo que está pasando. El Gobierno lo que entiende es que hay que extremar el control, que no es sólo fotográfico, sino también catastral. Y sabrá S.S. que el Gobierno ha llegado a acuerdos con las organizaciones de productores para casar las fotografías aéreas obtenidas con los datos del catastro, sobre el terreno, que sepamos exactamente cuál es el potencial productivo de cada parcela, porque sabiendo el potencial productivo de cada parcela no pueden aparecer parcelas que tengan el doble de la producción teórica máxima, y entonces podremos combatir el fraude con todo rigor y evitar penalizaciones innecesarias por incrementos de capacidad de producción que vengan de parcelas sin derecho a ayuda. Este es un tema muy importante.

Por otro lado, dice que hay que mejorar la cantidad máxima garantizada. Ese debate ya lo hemos tenido en otra ocasión y estamos ahora mismo en un contexto de absoluto rigor presupuestario. Incremento de cantidad máxima garantizada supone incremento del presupuesto comunitario. En este momento eso es una entelequia y siendo una entelequia un incremento del presupuesto comunitario, si incrementamos el presupuesto en el aceite, hay que bajarlo en otro sector de la agricultura europea, y entonces hay que decir de dónde se baja. El

Gobierno entiende que hemos logrado un sano equilibrio en estos momentos, porque los datos son espectaculares: España ha mejorado respecto de las cifras que percibían los agricultores en las campañas anteriores un 35 por ciento, Italia un 17 y Grecia un 17 también. Luego realmente se hizo una gran negociación y estamos en una situación que es ciertamente favorable a nuestros intereses. En este momento, si abriéramos esta OCM, a corto plazo no entraríamos en un supuesto de incremento, sino de redistribución de la situación actual, y con las cifras de producción que tenemos de las tres últimas campañas no estaríamos en la mejor situación para forzar diferencias a favor de nuestro país. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Dice usted que hay que restablecer la intervención. Yo creo que la intervención es un concepto que está desapareciendo de todas las OCM sin excepción. El Gobierno entiende que por el contrario lo que hay que hacer es mejorar los mecanismos de apoyo al almacenamiento privado con desencadenamientos automáticos en función de umbrales preestablecidos. Es cierto que ustedes siguen insistiendo en la modulación como la panacea para estos temas, pero eso se tiene que hacer en un contexto, primero, de apoyo al olivar que se llama de baja producción. El Gobierno está con las organizaciones agrarias en un proceso de conciliación de datos para ver qué llamamos olivar de baja producción y, dentro del olivar de baja producción, qué productores son agricultores a título principal, es decir, que viven de la agricultura, porque puede haber dos tipos de olivar de baja producción: uno que sea propiedad de agricultores que viven de la agricultura, y a esos hay que buscarles soluciones, y otro que sea de otras personas que viven en otros sectores de la economía y que tienen unas determinadas hectáreas con olivos, con mayor o menor producción, y no podemos hacer un tratamiento igual en uno y otro caso. En este momento existen ya ayudas medioambientales para los olivares que cumplen un papel de lucha contra la erosión, de producción integrada y de producción ecológica. Están aprobadas por la Unión Europea y sólo dependen de que las comunidades autónomas decidan ponerlas en vigor y darles prioridad. El Gobierno tiene previstos los mecanismos de cofinanciación de la parte que el Estado debe asumir en cuanto a esas medidas y son las comunidades autónomas las que tienen que tomar la decisión política de ponerlas o no ponerlas en vigor. Tenemos ahora mismo mecanismos para apoyar los olivares de baja producción, pero si pusiéramos en marcha la modulación que quieren SS.SS., se plantearía un problema adicional, que es que hay que cofinanciarla con recursos adicionales. En este momento el Gobierno no tiene dificultades, pero pregunte usted a las comunidades autónomas si estarían dispuestas a cofinanciar ayudas de esta naturaleza. Cuando tenga usted la respuesta podremos sentarnos a dialogar sobre si este escenario de la modulación es real o teórico. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL FUTURO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 172/000101.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre el futuro modelo de financiación autonómica. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, no cabe duda que estamos ante un tema clave, cual es el de la financiación de las comunidades autónomas, marcado en sus grandes líneas por la Lofca y con unas características peculiares. Es un tema marcado por una profunda brecha fiscal, por una profunda distancia entre la Administración que recauda y las administraciones que gastan; marcado también por un no diría yo modelo abierto, pero sí un modelo constitucional no cerrado aún, por un modelo constitucional dinámico que ha llevado en estos años atrás a no tener un escenario estable de financiación autonómica; marcado por una falta de convergencia interregional, puesto que ni siquiera en las décadas de los ochenta y noventa la convergencia regional entre comunidades en España se ha comportado tan favorablemente como lo hizo en la década de los años setenta; marcado también por una diferencia importante de nivelación de servicios que no se ha logrado corregir y marcado, sobre todo en el último escenario, en el vigente, por un enfrentamiento sin antecedentes entre el Gobierno central y algunas comunidades autónomas, que hace la situación actual más compleja aún que la tradicional —que es la división entre comunidades forales y las que tienen el otro sistema—, porque además aquellas se dividen entre las que aceptaron el modelo del Gobierno y las que no lo aceptaron.

La interpelación es sobre el futuro modelo y, por tanto, no voy a entrar en el análisis del modelo vigente, pero sí quiero decir claramente que este enfrentamiento no ha sido bueno y que, desde el punto de vista de los andalucistas, en el caso concreto de la comunidad andaluza, hemos perdido. Yo no sé cómo se habría perdido más, si aceptando la fórmula del Gobierno o aceptando la fórmula que sostiene el Gobierno andaluz, pero lo cierto es que Andalucía pierde por no haber habido consenso. Por tanto, es absolutamente fundamental que en el escenario que se abre en el nuevo período, sea de cuatro años o sea de más años, se produzca el consenso.

El tema de la financiación autonómica es muy complejo, complejo de entender y complejo de explicar; se confunden muchas cosas. En las cantidades, se confunde el cuánto, en qué criterios se sostiene su determina-

ción y en qué forma se suministran esas cantidades, es decir, con qué corresponsabilidad fiscal o con qué autonomía financiera. Señorías, yo creo que estamos en el momento de acordar, al menos, los grandes principios. Quizá no podamos acordar en esta Cámara la determinación numérica de los mismos, pero sí podemos y debemos interpelarle, señor ministro, para que usted aquí reafirme las líneas básicas que va a tener este nuevo modelo. Respecto al cuánto, cómo se va a garantizar la suficiencia financiera, muy ligada a la población, evidentemente, porque está ligada al costo de los servicios prestados por habitante, pero también lo está a otras características, a la superficie, y que en el caso de Andalucía se agravan por el no reconocimiento de la deuda histórica —en definitiva, una transferencia mal dotada y, por tanto, una *deseconomía* en el mantenimiento de esos niveles— y por el no reconocimiento del censo, y estamos hablando de suficiencia.

En segundo lugar, respecto a la equidad, a nosotros nos parece que no se ha alcanzado en este país y que si no se alcanza la nivelación de servicios ni porque lo diga la Lofca ni por el acuerdo sexto de financiación autonómica ni por el grupo de trabajo, que no ha logrado determinar los estándares ni ha logrado determinar, por tanto, cuál es el desnivel de servicios entre unas comunidades y otras, señor ministro, si no podemos porque a corto plazo, de un plumazo, no se puede hacer nivelar los servicios en este país, debemos determinar un escenario temporal para poder nivelar los servicios. No sé ahora mismo si ese escenario puede ser de cuatro, ocho o diez años. Desde luego lo que no se puede hacer es no marcar ni siquiera un escenario temporal y asignar unas cantidades simbólicas a la nivelación de servicios, como las que han asignado los gobiernos en los últimos presupuestos, que se han dedicado a universidades y a no sé que cuestiones más, pero en cantidades irrisorias para solventar el desnivel que tiene la prestación de servicios en este país. Habrá que abordar en qué escenario tenemos previsto que estemos próximos en todas las comunidades a los servicios medios.

Por último, además de la suficiencia y la equidad, está la solidaridad. ¿Hasta qué punto resiste un análisis la dotación de recursos del Fondo de compensación interterritorial? ¿Hasta qué punto no hay que hacer un esfuerzo mayor para conseguir la misma capacidad de generación de riqueza en todas las comunidades —no la misma riqueza, sino la misma capacidad de generación de riqueza— y, por tanto, el esfuerzo inversor? Esto determinará el cuánto, la cantidad. Después habrá que ver cómo varía esa cantidad con los años. Parece evidente que tendrá que ir ligado a la variación de la población, indexada o no con la variación de los ingresos fiscales, pero habrá que establecer una fórmula para que eso vaya cambiando año a año. Se trata de un tema técnico que se resolverá con facilidad.

Otro aspecto importante es cómo se reciben esos medios por las comunidades, con qué corresponsabilidad fiscal, con qué autonomía financiera. Desde nuestro punto de vista no se debe confundir nunca esfuerzo fiscal con recaudación fiscal de una comunidad. Por lo menos los andalucistas no estamos dispuestos a confundirlo ni a creer que la aplicación directa de lo que recaudan las comunidades las clasifica en cedentes y en receptoras, porque se puede dar el caso de comunidades que en parte recaudan lo que se produce en otras comunidades. Todos sabemos cuántas empresas, cuántos bienes y cuánto patrimonio tributa en un sitio y está situado en otro. Nosotros hemos hecho unos números sencillos de una bolsa de impuestos ligada al consumo y en el año 1997 esa bolsa de impuestos referente a Andalucía, de IRPF, de IVA y de sociedades, nos da unos ingresos de aproximadamente el 8 por ciento del país. Ese mismo año, mientras Andalucía recauda el 8 por ciento de los impuestos, Madrid y Cataluña recaudan el 64. Es evidente que el trabajo de los que habitan en la comunidad de Madrid y en la comunidad de Cataluña no puede sumar ocho veces la recaudación de Andalucía. No hay elementos correctores de ese efecto sede central que se paga en un sitio, mientras que el empleo se localiza en otro. Esto se puede corregir aplicando una variable como la producción interna. Solamente esa variable proporciona 800.000 millones más a Andalucía. Quiere decirse que no se admiten correlatos entre lo recaudado y la cesión lineal de una recaudación, que es lo que le corresponde a cada comunidad. Tiene que haber una mayor corresponsabilidad, tiene que haber una participación de las comunidades en un tanto por ciento de los impuestos de los que hablamos —ahora veremos de cuáles— y tiene que haber intervención en la capacidad normativa, porque si no se tiene intervención en la capacidad normativa no se tiene corresponsabilidad fiscal, con precauciones, porque no puede haber comunidades con superávit y comunidades con déficit, ya que eso puede provocar tentaciones de desnivelación de circunstancias fiscales para la localización de empresas en distintas comunidades.

Se ha hablado técnicamente de muchos impuestos, de muchas bolsas —espero que me responda—, de los impuestos indirectos, de los impuestos especiales, de estudiar el 50 por ciento del IVA modificando el reglamento sobre un IVA minorista, de un incremento del 30 por ciento al 50 por ciento del IRPF. ¿Qué bolsa de impuestos es la que el Gobierno tiene previsto cambiar respecto al modelo existente para que las comunidades alcancen un mayor grado de autonomía financiera y presupuestaria, en definitiva, un mayor grado de corresponsabilidad, qué grado de participación van a tener las comunidades en la Agencia Tributaria?

Espero que S.S. me aclare la posición del Gobierno sobre estas cuestiones, que pueden y deben alcanzar un marco de consenso. Es fundamental conseguir que las

fórmulas de financiación autonómica que ponga el Gobierno encima de la mesa, con los correctores que se necesiten, produzcan similares grados de autonomía financiera en las comunidades autónomas. Es evidente que habrá una distancia entre las que más reciben y las que reciben menos, en función de que obtengan fondos europeos o fondos de cohesión y que cuadren las cantidades totales, pero no es razonable producir un modelo o una fórmula que produzca variaciones muy fuertes de autonomía financiera en las comunidades. Parece más razonable conseguir una fórmula que indexada de determinada manera dé un resultado similar de autonomía financiera en las comunidades.

Hay muchos temas puntuales y técnicos que ver, pero hoy es el momento de la filosofía. Nosotros lo resumiríamos diciendo que es posible conseguir una bolsa de impuestos cedidos a las comunidades autónomas con un grado de autonomía suficiente, que tenga unos topes y unas limitaciones; topes a determinadas ventajas fiscales de unos y otros, y ahí quiero hablar de las singularidades y de los conciertos. Como andalucistas respetamos las singularidades de los conciertos fiscales con las comunidades que los tienen, singularidades derivadas de su identidad histórica, pero en ningún caso que de ellas se puedan derivar privilegios económicos que descompensen los niveles de prestación de servicios en unas comunidades y otras; que tengamos que tener esos índices correctores del efecto sede central y que no exista —que haya un tope— superávit fiscal en ninguna comunidad. Pedimos que se definan de verdad los niveles de servicio estándares, que se definan de verdad las necesidades con una ratio clara y coherente para todas y que todas alcancemos el mismo grado; que no haya excedentes y que no haya receptoras. Por último, que respecto a las cantidades que el Estado transfiere directamente, que sean finalistas o no dependa de su carácter. Es razonable pensar que la autonomía financiera afecte en una comunidad a su funcionamiento, afecte al menos a sus gastos corrientes, a sus inversiones de reposición y mantenimiento. Nos parece que debería haber autonomía financiera para empezar a andar, para pagar nóminas, para funcionar, que otra cosa será la bolsa de inversiones especiales que requiera el Estado, donde sí tendríamos que estar todos en la mesa viendo la fórmula de cómo se reparte ese esfuerzo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Núñez, como S.S. recordaba —de ahí la conveniencia y la oportunidad de esta interpelación—, el próximo año termina la vigencia del actual modelo de

financiación autonómica. Por ello estamos realizando un estudio, debatido y compartido con otras fuerzas políticas y con otros gobiernos de comunidades autónomas, desde hace meses para alcanzar lo que debe ser un nuevo modelo de financiación autonómica en España, un modelo estable que no requiera de futuras modificaciones y que cumpla con los principios fundamentales de suficiencia financiera, de solidaridad y de corresponsabilidad.

Quiero agradecer el tono constructivo de su intervención, aunque deseo también mostrarle mi discrepancia en lo que se refiere al punto de partida, a la valoración del sistema de financiación de comunidades autónomas actualmente vigente. Si hay algo que caracteriza al actual sistema que está a punto de finalizar, ha sido precisamente su espíritu y su voluntad de diálogo, que ha estado siempre presente y que ha permitido, para que S.S. lo conozca, avances muy importantes en materia de suficiencia financiera de nuestras comunidades autónomas, avances de solidaridad y, sobre todo, avances de corresponsabilidad fiscal. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En relación con la suficiencia financiera, debo recordarles que el incremento de financiación que experimentan todas las comunidades autónomas por la aplicación del sistema de financiación 1997-2001 es superior al que se hubiese producido por la aplicación del método del quinquenio anterior, 1992-1996, y es superior en una cantidad que podemos cifrar en 96.000 millones de pesetas. Es decir, el sistema actual ha allegado más recursos financieros a las comunidades autónomas. En segundo lugar, el sistema sigue siendo solidario porque, como ponen de relieve las liquidaciones de los años 1997 y 1998, ha habido un mayor crecimiento de la financiación de las comunidades autónomas menos desarrolladas, de forma que el 80 por ciento de los recursos adicionales han sido para las comunidades autónomas de menor renta.

También decía antes que el sistema actual ha supuesto también un formidable avance en materia de corresponsabilidad fiscal. Hay que recordar que los mecanismos financieros del quinquenio 1992-1996 permitían a las comunidades autónomas financiarse sólo por cuatro vías, tributos cedidos, tasas, participación en ingresos del Estado y participación en el 15 por ciento del IRPF. Ahora, en contraste, los mecanismos financieros del quinquenio 1997-2001 permiten a las comunidades autónomas financiarse por cinco vías: tributos cedidos, tasas, tarifa autonómica, 15 por ciento, participación del IRPF y participación en ingresos del Estado, PIE. De los cinco mecanismos, la autonomía en las tasas es total, eso ya ocurría también en el quinquenio anterior. En cuanto a los tributos cedidos, el sistema vigente concede a las comunidades autónomas mayor autonomía, ya que se les otorga competencia normativa que no tenían en el quinquenio 1992-1996, además de la autonomía de gestión que ya en parte disfrutaban. La

tarifa autonómica del 15 por ciento concede a las comunidades autónomas competencia normativa en el impuesto sobre la renta de las personas físicas con ciertos límites y también concede participación en la gestión y, por tanto, estamos también en una participación de tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que pasa del 15 al 30 por ciento de la recaudación por IRPF en su territorio y, en consecuencia, con la misma competencia que tienen en la tarifa autonómica.

En resumen, la autonomía financiera y la corresponsabilidad se incrementan con el nuevo sistema, de forma que las comunidades autónomas por primera vez tienen capacidad normativa y los recursos impositivos pasan de representar el 26 por ciento de la financiación de las comunidades autónomas al 50 por ciento. Eso significa, señoría, que hay más corresponsabilidad, eso significa que las comunidades autónomas que han aceptado el modelo han disfrutado de más recursos y de más corresponsabilidad y eso significa que las comunidades autónomas que no han aceptado el modelo han perdido la oportunidad de recibir ese incremento de recursos y han quedado también al margen del ejercicio de la corresponsabilidad fiscal.

Corresponde a los gobiernos de esas comunidades autónomas ofrecer las suficientes explicaciones. ¿Por qué han perdido esos recursos, señoría? ¿Por qué han perjudicado a los ciudadanos, en beneficio de los que gobiernan, cuando sabían lo que iba a ocurrir? En definitiva, ¿por qué han perjudicado la financiación de estas comunidades autónomas? Eso es algo que S.S. entiende porque S.S. ha sido miembro del Gobierno andaluz y por tanto seguramente también puede ofrecer algo o bastante en materia de explicación pública en cuanto a por qué se han producido las circunstancias políticas que han hecho que las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura hayan perdido en el sistema actual, exactamente porque sus gobiernos han decidido no acogerse al modelo. El Gobierno de España lo que ha hecho ha sido aplicar un régimen que paliara y que llevara adelante unas dotaciones presupuestarias que no fueran congeladas, como se hizo en el año 1986 con las comunidades autónomas que no aceptaron el sistema entonces, para las que se estableció una congelación de créditos.

Es el momento, señoría, efectivamente, de plantearse el futuro del sistema y lo hemos de hacer, como decía, a través de un diálogo político sincero, un diálogo político que aporte soluciones y un diálogo político que, como S.S. reclamaba, deje atrás viejos prejuicios. En ese diálogo encontrará al Gobierno y encontrará a este ministro, señoría. Ha habido una afirmación del autor de un estudio recientemente publicado por la fundación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, que decía —no es literal— que, como S.S. ha destacado en la tribuna, no es verdad que haya regiones pobres y regiones ricas en un país; hay individuos que tienen más capaci-

dad económica e individuos que tienen menos capacidad económica, y esas personas viven en diferentes puntos de nuestra geografía. Esa es la realidad a la que efectivamente ha de atender y sobre la que ha de actuar nuestro sistema tributario buscando la equidad y también la justicia social.

El Gobierno está trabajando para alcanzar un nuevo modelo de financiación autonómica, un modelo que dé prioridad a los intereses de los ciudadanos y estamos tratando de llegar a un amplio acuerdo político en torno a las bases y a las categorías fundamentales de ese modelo. El modelo debe sustentarse en la estabilidad. En los próximos años estará prácticamente culminado el proceso de traspaso de servicios, de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, por lo que estamos en condiciones de acordar un modelo estable de financiación autonómica que dé continuidad y seguridad a la financiación de las comunidades autónomas, en definitiva, que permita su planificación a largo plazo.

El sistema debe garantizar los recursos suficientes para que las comunidades autónomas puedan atender adecuadamente la prestación de los servicios asumidos. El sistema debe ser solidario, debe guardar la prestación de un nivel equivalente de servicios, para lo cual es posible diseñar los mecanismos suficientes a partir de la experiencia acumulada, mejorando los resultados actualmente alcanzados. El nuevo sistema debe dotar a las comunidades autónomas de mayor autonomía no sólo en la gestión o en la decisión de sus políticas de gasto, sino en la definición de sus políticas de ingresos. Estamos, entiendo, en condiciones de alcanzar ese acuerdo político. Subo a esta tribuna invitando a su grupo político en Andalucía, que hoy participa en el Gobierno de la comunidad autónoma, y a su grupo político en esta Cámara a que se sume a ese acuerdo, que debe estar basado en esos objetivos, y esos objetivos, insisto, debemos alcanzarlos a partir de la experiencia positiva de la aplicación del sistema vigente, que nos ha permitido avanzar en el ámbito de la suficiencia, de la corresponsabilidad y de la solidaridad, como demuestran los resultados de liquidación del propio sistema. Las experiencias de los últimos años nos deben hacer reflexionar a todos —lo subrayo, señorías— de cara a conseguir un sistema de financiación estable para nuestras comunidades autónomas, en definitiva, para nuestros ciudadanos. En este último quinquenio hemos dado pasos importantes, pero qué duda cabe que de cara al nuevo modelo tenemos la oportunidad de dar el paso definitivo. Estoy convencido de la voluntad positiva de S.S. a la hora de dar ese paso definitivo en una negociación política a la que también puede servir la propia iniciativa de la Cámara a raíz de esa interpelación.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Nuñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, voy a hacer algunas matizaciones a su respuesta, en la que estoy de acuerdo en el tono y en el fondo. He dicho en mi intervención que no quería volver la vista atrás respecto al modelo actual, pero no se puede seguir con la cerrazón de decir que este último modelo es un auténtico ejemplo de diálogo cuando ha sido la única vez que han estado enfrentadas las comunidades. Si una de las partes llama diálogo al no acuerdo, bien, pero si nos atenemos a la realidad, en estos últimos cuatro años no ha habido acuerdo, de modo que el acuerdo será lo bueno que sea, pero modelo de diálogo, no. Cuando no ha habido acuerdo las partes tendrán sus responsabilidades, y eso quizá nos ayude exclusivamente a decir, como ha expresado su señoría, que no es bueno y que esta vez conviene que lo haya. A nosotros, por lo menos así lo vemos los andalucistas, no nos ha ido bien ni cuando hubo, desde nuestro punto de vista, dependencia entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central ni cuando ha habido enfrentamiento entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central. Siempre nos ha ido mal cuando se ha hecho uso partidario de los gobiernos y los conflictos legítimos entre partidos se juegan en la mesa de comedor de los ciudadanos, porque las consecuencias son para todos nosotros.

Quisiera matizarle, señor ministro, que yo no confundo —no sé si estamos hablando de lo mismo— o no meto en el bloque de la solidaridad la equidad; es decir, una cosa es conseguir el mismo nivel de servicio, que es de justicia en este país y, como el punto de partida no es tener el mismo nivel de servicio, hay que prever unos fondos para que los servicios tengan las mismas infraestructuras y medios en todos los lados y puedan ser prestados. Estos fondos no los confundo con los fondos de solidaridad. Hay unos territorios con más capacidad de generar riqueza que otros, y habrá que dar ayuda, no ya a las rentas sino a la capacidad de generar rentas, a los territorios con menos capacidad. El modelo que vence este año, señor ministro, es un modelo que contiene dentro la solidaridad, la equidad, como todos los modelos, pero es absolutamente insuficiente. Estará conmigo en que, dados los desequilibrios existentes en este país —y hemos debatido al respecto—, las cantidades previstas en el esfuerzo de los Presupuestos Generales del Estado para la equiparación de estos niveles de servicio, ese fondo de nivelación, son absolutamente ridículas para conseguir la equiparación en un tiempo razonable, y las cantidades con que hemos dotado al FCI son absolutamente simbólicas. Por tanto, espero que cuando en este modelo se incluyan los tramos de solidaridad y de equidad no se incluyan a modo simbólico, sino a modo real, y tampoco a modo demagógico, de querer meter una cantidad que no hay o querer resolver un problema en un año. Lo que estoy

diciendo es que hablemos de plazos, ¿en cuántos años se van a liberar los servicios en este país, en diez, en ocho, en cuatro? Hay que ver las cantidades para nivelarlo. No podemos seguir diciendo: Es verdad que unas están más arriba y otras están más abajo, luego pongamos una cantidad para que se vayan equiparando, porque los datos de convergencia dicen que las que están más altas cada vez están más separadas de las que están más bajas. Aquí, o hacemos algo importante en cantidad y calidad, o seguimos navegando, tranquilizando nuestras conciencias diciendo: Como hemos dedicado fondos a la solidaridad, vámonos. No son suficientes ni los fondos de nivelación ni los fondos de solidaridad.

Es posible —y vuelvo a coincidir con S.S., señor ministro— en esta Cámara consensuar un bloque de medidas, un bloque de filosofía a los que adscribirse el resto de los grupos y que todos participemos. Estoy de acuerdo, y si podemos ayudar en el caso de la moción que presente, consecuencia de esta interpelación, en conseguir el consenso de la Cámara, con ese espíritu se hará. En ningún caso aquí se interpela sobre el modelo de financiación autonómica con voluntad simbólica o de discrepar o de decir que no; si se discrepa se va a decir, pero es en la búsqueda de la eficacia y del consenso de un modelo para todos. Estoy seguro de que nos irá mejor que en el período anterior, donde había disputa entre los dos grandes partidos sobre las ventajas e inconvenientes de aceptar o no el modelo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, vuelvo a agradecer el tono de su intervención. Estoy seguro de que será también constructiva la moción que redactará S.S, y su grupo parlamentario y, en opinión de este Gobierno, debe merecer el apoyo del resto de los grupos parlamentarios a efectos de conseguir un acuerdo que sería importante, por parte de la Cámara, en el momento que estamos llevando adelante el diálogo relativo a la fijación del sistema de financiación autonómica que debe regir en las comunidades autónomas de España durante mucho tiempo.

Como decía en mi primera intervención, este modelo está ya muy avanzado, porque estamos a punto de completar el proceso de transferencias a las comunidades autónomas. Decía S.S. en su intervención que solamente quería insistir en un punto, y es que ha habido una divergencia entre los niveles de servicios prestados por las comunidades autónomas en España. Yo discrepo de esa opinión. Yo creo que ese no es el balance del

sistema actual de financiación. El sistema actual de financiación es perfeccionable, como he dicho en mi primera intervención, pero no necesitamos corregirlo por esa razón, porque de lo que estamos hablando, en definitiva, es de la financiación de la oferta de servicios públicos que hoy tienen en su mano los gobiernos autonómicos, servicios públicos decisivos para el bienestar de los ciudadanos y servicios públicos que debemos ser capaces de garantizar en sus niveles y en su calidad, con independencia de dónde residan los ciudadanos a lo largo y ancho de la geografía española. Esa es la gran cuestión, de eso estamos hablando y a eso sirven los principios que he enumerado en mi intervención en cuanto a procurar los recursos financieros para nuestras comunidades autónomas, a la hora de procurar que haya un acercamiento en la calidad y en el nivel de los servicios públicos facilitados desde las comunidades autónomas en España.

No hay que confundir eso con el nivel económico general de los ciudadanos y la convergencia económica completa de las comunidades autónomas. Esas son dos cuestiones diferentes. Sin duda alguna una sirve a la otra, pero también debo aclarar a la Cámara esta tarde que un sistema de financiación autonómica como el que he descrito, asentado en los principios que he descrito, de lo que tampoco va a ser capaz es de servir a un equilibrio económico regional en España; debe ser un instrumento eficaz para ello, pero no va a ser condición suficiente, hacen falta otros elementos, otros componentes de esa política económica, que afortunadamente está haciendo que el crecimiento económico actual sea un crecimiento equilibrado entre las diferentes regiones españolas y sea un crecimiento que lejos de ahondar esas diferencias lo que está consiguiendo es reducir las y está reduciendo también esas diferencias en el ámbito de la tasa de paro.

Esta tarde, señorías, estamos hablando de oferta de servicios públicos y de su financiación, de una financiación —insisto— que procede de los impuestos, de los tributos que pagan los ciudadanos, y estamos hablando de cómo hay que acometer la distribución territorial de los tributos que acaban pagando nuestros contribuyentes, nuestros ciudadanos. De eso es de lo que estamos hablando y de cómo podemos avanzar en la corresponsabilidad, es decir, en que la propia comunidad autónoma decida cuál es el grado de tributación última que va exigir a sus ciudadanos a la hora de ofrecerles un grado de servicios públicos determinados y vamos a hacerlo con las garantías de que haya una suficiencia en la financiación de nuestras comunidades autónomas, para evitar que comunidades autónomas con menor capacidad económica o con menor número de individuos, como he citado en mi primera intervención, capaces de pagar esos tributos, puedan tener diferencias sustanciales en la oferta de esos bienes y servicios públicos. Todos estos son objetivos que se pueden armonizar, que se pueden conseguir y, por tanto, pode-

mos y debemos esperar mucho de la moción consecuencia de interpelación, a efectos de recabar la voluntad unánime de la Cámara en la definición de los principios que deben animar y estimular el nuevo sistema de financiación autonómica en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión. Se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**